



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 389-2017-UNAM

Moquegua, 24 de Agosto de 2017

VISTOS, el Informe Legal N° 477-2017-UNAM-CO/OAL de 22 de Agosto 2017, Informe N° 620-2017-OPD/UNAM de 21 de Agosto 2017, Hoja de Coordinación N° 775-2017-OIGP/UNAM-RRCHA de 18 de Agosto 2017, Informe N° 0110-2017-NMFR-UFP-OIGP/UNAM de 18 de Agosto 2017, Hoja de Coordinación N° 240-2017-OSLP/UNAM/RAVM de 18 de Agosto 2017, Informe N° 0108-2017-NMFR-UFP-OIGP/UNAM de 17 de Agosto 2017, Hoja de Coordinación N° 234-2017-OSLP/UNAM/RAVM de 15 de Agosto 2017, Informe Técnico N° 008-2017-UF/OIGP-UNAM de 17 de Agosto 2017, Acuerdo de Sesión Ordinaria de 22 de Agosto de 2017, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la UNAM;

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, "Normas que regulan la ejecución de obras públicas por administración directa", establece que es requisito indispensable para la ejecución de obras, contar con el Expediente Técnico aprobado por el nivel competente, el titular del Pliego; el mismo que comprenderá básicamente lo siguiente: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos, metrados, presupuesto base con su análisis de costos y cronograma de adquisición de materiales;

Que, según Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG "Normas Técnicas de Control Interno para el Sector Público", establece que toda obra deberá ser ejecutada conforme a las especificaciones técnicas del proyecto y se sigan los procesos acordes a la naturaleza de la obra y se cumplan con los plazos y costos previstos en el expediente técnico;

Que, el PIP "Creación de la Infraestructura e Implementación de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la Universidad Nacional de Moquegua, Sede Mariscal Nieto, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto - Región Moquegua", ha sido aprobado a nivel de estudio de pre inversión con fecha 22.12.16, con Informe Técnico N° 008-2015/OPD y con Registro de Evaluación en el Sistema Web de fecha 12.04.16 con un presupuesto de S/ 9'227,272.00. Mediante Resolución Ministerial N° 287-2015-MINEDU, se delega las facultades de evaluación y declarar viabilidad de estudios de pre inversión a la UNAM, hasta por el monto de S/ 10'000,000.00. En el proceso de elaboración de estudios definitivos el PIP sufre variaciones de tipo no sustancial, las mismas que se sustentan en el Formato SNIP 17 de verificación de viabilidad (nuevas partidas, metas, actualización de precios, cambio de ubicación, cambio de modalidad de ejecución), determinándose como monto la suma de S/ 12'346,095.62, incremento que representa el 33.8%, incremento porcentual de presupuesto en la fase de estudios definitivos que supera los montos permitidos, debiendo aplicarse las disposiciones del artículo 27, 27A, 27B y aplicación de los lineamientos del Anexo SNIP 18 (Modificaciones en la Fase de Inversión), verificación de viabilidad del PIP que procedería, al no haberse iniciado aún la ejecución física del proyecto, lo cual no implica la modificación del objetivo del proyecto, modificaciones que son de carácter no sustancial que no alteran la capacidad productora del servicio.

Que, el Informe Técnico N° 008-2017-UF/OIGP-UNAM, emitido por la Unidad Formuladora de Proyectos de la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos, cuya conclusión es aprobar la modificación no sustancial y verificación de viabilidad del PIP "Creación de la Infraestructura e Implementación de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la Universidad Nacional de Moquegua, Sede Mariscal Nieto, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto - Región Moquegua", con el propósito de continuar con la fase de ejecución física del proyecto y puesta en operación de los servicios de pre grado de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, el nuevo monto en la fase de inversión será de S/. 12,346.095.62.

Que, asimismo, con Hoja de Coordinación N° 240-2017-OSLP/UNAM/RAVM, emitido por la jefatura de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos, con la que remite el Informe Técnico de Consistencia y Aprobación del Expediente Técnico del PIP "Creación de la Infraestructura e Implementación de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la Universidad Nacional de Moquegua, Sede Mariscal Nieto, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto - Región Moquegua", con Código SNIP N° 339725, que contiene el sustento y justificación de las modificaciones producidas en el PIP (incremento del costo del PIP respecto del perfil), solicitando su aprobación mediante acto resolutorio por el monto de S/. 12'346,095.62, con un plazo de ejecución de 330 días calendarios.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N° 389-2017-UNAM**

Descripción	Perfil Aprobado	Presupuesto
Componente N° 1 – Obras Civiles	5'888,575.29	9'126,927.27
Componente N° 2 – Equipamiento y Mobiliario	810,660.00	1'486,258.60
Componente N° 3 – Capacitación	36,000.00	30,000.00
Costo Directo	6'735,235.29	10'643,185.87
Costo Indirecto	2'492,037.06	1'702,909.75
Total Presupuestado	9,227,272.35	<b>12'346,095.62</b>
		33.80%

Que, el numeral 5.2.1 de la Directiva N° 001-2014-UNAM/PRES-OPD, Directiva de Ejecución de Proyectos de Inversión Pública en la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobada con Resolución C.O. N° 034-2014-UNAM, señala que el Expediente Técnico y/o Estudio Definitivo es el conjunto de documentos que define las características técnicas y detalladas que deben guiar a una adecuada y eficiente ejecución del proyecto. Al comprender el presente procedimiento una modificación presupuestal para el PIP "Creación de la Infraestructura e Implementación de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la Universidad Nacional de Moquegua, Sede Mariscal Nieto, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto – Región Moquegua" con Código SNIP 339725, resulta necesario contar con informe de la Oficina de Planificación y Desarrollo, ello a efectos de no contravenir con lo establecido en la Ley N° 30518.

Que, con Informe N° 620-2017-OPD/UNAM de 21 de Agosto 2017, el Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo, otorga la disponibilidad presupuestal correspondiente por S/. 12'346,095.62, para la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública, "Creación de la Infraestructura e Implementación de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la Universidad Nacional de Moquegua, Sede Mariscal Nieto – Distrito Moquegua, Provincia Mariscal Nieto – Región Moquegua", con código SNIP N° 339725.

Que, con Informe Legal N° 477-2017-UNAM-CO/OAL de 22 de Agosto 2017, el asesor legal de la UNAM es de opinión que resulta procedente aprobar el Expediente Técnico del PIP "Creación de la Infraestructura e Implementación de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la Universidad Nacional de Moquegua, Sede Mariscal Nieto, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto – Región Moquegua", con Código SNIP 339725, por el monto de S/ 12'346,095.62, con un plazo de ejecución del proyecto de 330 días calendarios; debiendo por consiguiente, disponerse su aprobación en sesión de Comisión Organizadora, la misma que deberá estar contenida en acto resolutivo.

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Ordinaria de 22 de Agosto de 2017, acordó por UNANIMIDAD, aprobar el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública, "Creación de la Infraestructura e Implementación de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la Universidad Nacional de Moquegua, Sede Mariscal Nieto – Distrito Moquegua, Provincia Mariscal Nieto – Región Moquegua", con código SNIP N° 339725, por la modalidad de ejecución Administración Presupuestaria Directa, con un presupuesto total de S/. 12'346,095.62 y con un plazo de ejecución de 330 días calendarios.

Por las consideraciones precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Ordinaria de 22 de Agosto de 2017.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR,** el Expediente Técnico "CREACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, SEDE MARISCAL NIETO – DISTRITO MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO – REGIÓN MOQUEGUA", con código SNIP N° 379064; por la modalidad de ejecución - Administración Presupuestaria Directa, por un monto total ascendente a S/. 12'346,095.62 (Doce Millones Trescientos Cuarenta y Seis Mil Noventa y Cinco con 62/100 Soles) y un plazo de ejecución de 330 días calendarios.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR,** a la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos, en coordinación con la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos, en el marco de la Directiva Interna de la Universidad y de aquellas que emite la Contraloría General de la Republica, ineludiblemente deberán velar por el estricto cumplimiento de los plazos y presupuesto aprobado para la ejecución del proyecto, bajo apercibimiento de determinarse las responsabilidades a que haya lugar.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 389-2017-UNAM

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología de la Información, la publicación de la presente resolución en el portal web institucional.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.





DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ  
PRESIDENTE

Presidencia  
VIPAC  
VPI  
OPD  
OIGP  
OSLP  
Arch. (2)





BOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO  
SECRETARIO GENERAL

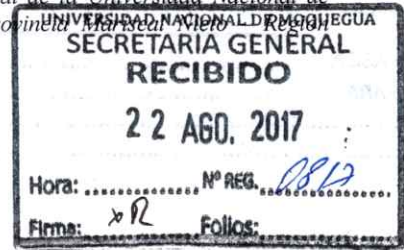
INFORME LEGAL N° 477 -2017-UNAM-CO/OAL

AL **ABOG. GUILLERMO SANTIAGO KUONG CORNEJO**  
**Secretario General – UNAM**

ASUNTO Aprobación de Expediente Técnico del PIP “Creación de la Infraestructura e Implementación de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la Universidad Nacional de Moquegua, Sede Mariscal Nieto, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto – Región Moquegua”

REF. Informe N° 620-2017-OPD/UNAM  
Hoja de Coordinación N° 775-2017-OIGP/UNAM-RRCHA  
Informe N° 0110-2017-NMFR-UF-UF/OIGP/UNAM  
Hoja de Coordinación N° 240-2017-OSLP/UNAM/RAVM  
Informe N° 0108-2017-NMFR-UF-UF/OIGP/UNAM  
Informe Técnico N° 008-2017-UF/OIGP-UNAM

FECHA Moquegua, 22 de agosto de 2017.



Estando a los documentos de la referencia, sobre aprobación de Expediente Técnico del PIP “Creación de la Infraestructura e Implementación de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la Universidad Nacional de Moquegua, Sede Mariscal Nieto, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto – Región Moquegua”, en tal sentido me permito precisar lo siguiente:

1. La Universidad Nacional de Moquegua, como institución pública de educación superior universitaria, se regula por las disposiciones contenidas en la Constitución Política del Estado, Ley Universitaria N° 30220, Estatuto Universitario y normas internas de la universidad, así como aquellas normas específicas sobre determinada materia, en cuyo marco debe obedecer sus actuaciones y determinaciones de sus autoridades, en cumplimiento del principio de legalidad y debido procedimiento.
2. El PIP “Creación de la Infraestructura e Implementación de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la Universidad Nacional de Moquegua, Sede Mariscal Nieto, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto – Región Moquegua”, ha sido aprobado a nivel de estudio de pre inversión con fecha 22.12.16, con Informe Técnico N° 008-2015/OPD y con Registro de Evaluación en el Sistema Web de fecha 12.04.16 con un presupuesto de S/ 9'227,272.00. Mediante Resolución Ministerial N° 287-2015-MINEDU, se delega las facultades de evaluación y declarar viabilidad de estudios de pre inversión a la UNAM, hasta por el monto de S/ 10'000,000.00. En el proceso de elaboración de estudios definitivos el PIP sufre variaciones de tipo no sustancial, las mismas que se sustentan en el Formato SNIP 17 de verificación de viabilidad (nuevas partidas, metas, actualización de precios, cambio de ubicación, cambio de modalidad de ejecución), determinándose como monto la suma de S/ 12'346.095.62, incremento que representa el 33.8%, incremento porcentual de presupuesto en la fase de estudios definitivos que supera los montos permitidos, debiendo aplicarse las disposiciones del artículo 27, 27A, 27B y aplicación de los lineamientos del Anexo SNIP 18 (Modificaciones en la Fase de Inversión), verificación de viabilidad del PIP que procedería, al no haberse iniciado aún la ejecución física del proyecto, lo cual no implica la modificación del objetivo del proyecto, modificaciones que son de carácter no sustancial que no alteran la capacidad productora del servicio.

Se tiene adjunto al expediente el Informe Técnico N° 008-2017-UF/OIGP-UNAM, emitido por la Unidad Formuladora de Proyectos de la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos, cuya conclusión es aprobar la modificación no sustancial y verificación de viabilidad del PIP “Creación de la Infraestructura e Implementación de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la Universidad Nacional de Moquegua, Sede Mariscal Nieto, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto – Región Moquegua”, con el propósito de continuar con la fase de ejecución física del proyecto y puesta en operación de los servicios de pre grado de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, el nuevo monto en la fase de inversión será de S/ 12,346.095.62

Asimismo, se tiene adjunto la Hoja de Coordinación N° 240-2017-OSLP/UNAM/RAVM, emitido por la jefatura de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos, con la que remite el Informe Técnico de Consistencia y Aprobación del Expediente Técnico del PIP “Creación de la Infraestructura e Implementación de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la Universidad Nacional de Moquegua, Sede Mariscal Nieto, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto – Región Moquegua”, con Código SNIP N° 339725, que contiene el sustento y justificación de las modificaciones producidas en el PIP (incremento del costo del PIP respecto del perfil), solicitando su aprobación mediante acto resolutorio por el monto de S/ 12'346,095.62, con un plazo de ejecución de 330 días calendario.

Descripción	Presupuesto	
	Perfil Aprobado	Expediente Técnico
Componente N° 1 – Obras Civiles	5'888,575.29	9'126,927.27
Componente N° 2 – Equipamiento y Mobiliario	810,660.00	1'486,258.60
Componente N° 3 - Capacitación	36,000.00	30,000.00



Costo Directo	6'735,235.29	10'643,185.87
Costo Indirecto	2'492,037.06	1'702,909.75
Total Presupuestado	9,227,272.35	12'346,095.62
		33.80%

- El numeral 5.2.1 de la Directiva N° 001-2014-UNAM/PRES-OPD, Directiva de Ejecución de Proyectos de Inversión Pública en la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobada con Resolución C.O. N° 034-2014-UNAM, señala que el Expediente Técnico y/o Estudio Definitivo es el conjunto de documentos que define las características técnicas y detalladas que deben guiar a una adecuada y eficiente ejecución del proyecto.
- Al comprender el presente procedimiento una modificación presupuestal para el PIP "Creación de la Infraestructura e Implementación de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la Universidad Nacional de Moquegua, Sede Mariscal Nieto, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto - Región Moquegua" con Código SNIP 339725, resulta necesario contar con informe de la Oficina de Planificación y Desarrollo, ello a efectos de no contravenir con lo establecido en la Ley N° 30518, de ahí que se tiene el Informe N° 607-2017-OPD/UNAM, emitido por la jefatura de la antes referida oficina, con el que otorga disponibilidad presupuestal por el monto de modificación no sustancial N° 02, por el monto de S/ 807,751.90, recomendando la continuación del trámite para su aprobación con acto resolutorio.
- Para efectos de la continuación del procedimiento de selección arriba referido, se debe tener en cuenta lo señalado por el numeral 4.2) del artículo 4° de la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017 señala, *Todo acto administrativo, acto de administración o las resoluciones administrativas que autoricen gastos no son eficaces si no cuentan con el crédito presupuestario correspondiente en el presupuesto institucional o condicionan la misma a la asignación de mayores créditos presupuestarios, bajo exclusiva responsabilidad del titular de la entidad, así como del jefe de la Oficina de Presupuesto y del jefe de la Oficina de Administración, o los que hagan sus veces, en el marco de lo establecido en la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.* En cuyo contexto, se tiene el Informe N° 620-2017-OPD/UNAM, emitido por la jefatura de la Oficina de Planificación y Desarrollo, con el que se otorga disponibilidad presupuestal para la ejecución del PIP "Creación de la Infraestructura e Implementación de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la Universidad Nacional de Moquegua, Sede Mariscal Nieto, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto - Región Moquegua", por la suma de 12'346,095.62
- El Artículo 1° - Numeral 3, de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG establece que para la ejecución de una obra por administración directa es requisito indispensable contar con el Expediente Técnico aprobado por el nivel competente, el mismo que comprenderá básicamente los siguientes aspectos: Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, Planos, Metrados, Presupuesto Base, Análisis de Costos Unitarios, y Cronograma de Adquisición de Materiales y de Ejecución de Obra.

**CONCLUSION:**

- En opinión de este despacho, resulta **PROCEDENTE** aprobar el Expediente Técnico del PIP "Creación de la Infraestructura e Implementación de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la Universidad Nacional de Moquegua, Sede Mariscal Nieto, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto - Región Moquegua" con Código SNIP 339725, por el monto de S/ 12'346,095.62, con un plazo de ejecución del proyecto, en mérito a los fundamentos expuestos en el presente; debiendo por consiguiente, disponerse su aprobación en sesión de Comisión Organizadora, la misma que deberá estar contenida en acto resolutorio.
- Encargar a la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos y Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos, velar por el estricto cumplimiento de las condiciones y plazos previstos y aprobados, en la ejecución del proyecto de inversión arriba referido, en el marco de las directivas internas y de aquellas normas emitidas por la Contraloría General de la República, bajo apercibimiento de determinarse las responsabilidades a que haya lugar.

**SUGERENCIA:**

*Copia de los documentos descritos en la referencia, sean remitidos al Órgano de Control Institucional de la Universidad Nacional de Moquegua, para su conocimiento y fines que pudiera corresponder.*

*Es cuanto cumpla con informar a vuestra autoridad, para los fines que corresponda.  
Atentamente:*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
OFICINA DE ASESORÍA LEGAL  
Abog. OSCAR LEONIDAS LAZOZ CALSIN  
ICAF N° 1734  
ASESOR LEGAL

Cc.  
Arch. 2017  
Folios ( )  
REG.

www.unam.edu.pe | Prolong. Calle Ancash S/N  
Moquegua 53, Perú  
Telef. 053-463514  
Anexo: 207



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

## OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

"Año del buen Servicio al Ciudadano"

**INFORME N° 620 -2017-OPD/UNAM**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
PRESIDENCIA  
**RECIBIDO**  
21 AGO 2017  
3709  
Hora: 10:13 am N° Reg.:  
Firma: 817 Folio: 59+6  
ARCHIVADORES

**A :** DR. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ  
Presidente de la Comisión Organizadora UNAM

**DE :** ECO. CLAUDIO SANCHEZ PEREZ  
Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo-UNAM

**ASUNTO :** SOBRE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL  
SNIP N°339725

**REF. :** HOJA DE COORDINACION N° 775-2017-OIGP/UNAM-RFRG

**FECHA :** Moquegua, 21 de Agosto del 2017

Por medio de la presente, me dirijo a usted en función al documento de la referencia, en el que se solicita disponibilidad presupuestal para la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto "Creación de la Infraestructura e Implementación de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la Universidad Nacional de Moquegua, sede Mariscal Nieto, distrito Moquegua, Provincia Mariscal Nieto – Región Moquegua" Al respecto esta oficina otorga la Disponibilidad presupuestal correspondiente por S/.12'346,095.62 soles. Por lo mencionado se recomienda continuar con los tramites de aprobación vía acto resolutivo.

Es cuanto informo a usted, para conocimiento y demás acciones que estime conveniente realizar.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

*[Firma]*  
Eco. Claudio Sánchez Pérez  
Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo

PRESIDENCIA - UNAM Prov. 3709  
Folios: 59+6 ARCHIVADORES Base a: 56  
Fecha: 22 AGO. 2017 Para: Sesión de  
COMISION ORGANIZADORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
UNAM  
PRESIDENTE  
Firma

C.c.Arch.  
KIII

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
SECRETARIA GENERAL  
**RECIBIDO**  
22 AGO, 2017  
Hora: N° REG. 817  
Firma: Folios: 59+6 ARCHIVADORES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
SECRETARIA GENERAL

PROVEIDO: 0817

FECHA: 22/08/17

PASE A: Sr. J. C. C.

PARA: Zeballos, W. G.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
SECRETARIA GENERAL

HOJA DE COORDINACION N° 775 -2017-OIGP/UNAM-RRCHA

A : ECO. CLAUDIO SANCHEZ PEREZ
JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO -UNAM
ASUNTO : SOLICITO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO
REFERENCIA : a) INFORME N° 110-2017-NMFR-UFP-OIGP/UNAM
b) HOJA DE COORDINACIÓN N° 240-2017-OSLP/UNAM/RAVM
FECHA : MOQUEGUA, 18 DE AGOSTO DEL 2017

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y en atención a los documentos de la referencia, solicito disponibilidad presupuestal para la Aprobación del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública denominado "CREACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE GESTION PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, SEDE MARISCAL NIETO, DISTRITO MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO - REGIÓN MOQUEGUA", con CODIGO SNIP N° 339725.

En tal sentido, se remite el presente para su atención y posterior trámite de Aprobación mediante ACTO RESOLUTIVO.

Es todo cuanto informo a Ud. para su conocimiento y atención.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
RECIBIDO
18 AGO. 2017
Hora: 5:21 N° Reg: 1119
Firma: [Signature] Folios: 24

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
ING. RONALD ROY CHUCUTIMA AYMA
CIP 107132
JEFE OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTION DE PROYECTOS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
N° PROC. N° FOLIOS
Para: PRESUPUESTO
Para: ATIENDA LO 50 LICITADO
Moquegua 18.08.2017

OIGP/RRCHA
Aaa/ Sec.
C.c.: Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Eco. Claudio Sánchez Pérez
JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTION DE PROYECTOS  
UNIDAD FORMULADORA DE PROYECTOS  
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



23

INFORME N°0110 - 2017-NMFR-UFP-OIGP/UNAM

A : ING. RONALD ROY CHUQUIMIA AYMA  
Responsable de la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos

DE : Lic. Soc. NOE MARCIAL FLORES ROMERO  
Responsable de la Unidad Formuladora

ASUNTO : REMITO INFORME DE CONSISTENCIA Y APROBACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PIP SNIP 339725.

REFERENCIA : HOJA DE COORDINACION N°240-2017-OSLP/UNAM/RVM

FECHA : Moquegua, 18 de Agosto del 2017.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTION DE PROYECTOS  
**RECIBIDO**

18 AGO 2017

HORA: 4:49 N° REG: 3538

FIRMA: [Signature] FOLIOS: 23

Es sumamente grato dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente, y en atención al documento de referencia remitir el informe de consistencia y aprobación del expediente técnico del proyecto de inversión pública denominado "CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE GESTION PUBLICA Y DESARROLLO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, SEDE MARISCAL NIETO - DISTRITO MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO - REGION MOQUEGUA" Con código SNIP 339725; En este sentido se debe viabilizar el trámite correspondiente en las instancias pertinentes para su aprobación mediante acto resolutivo.

.Es todo cuanto informo a Ud. Para su conocimiento y trámite correspondiente.



Atentamente;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
Lic. Soc. Noe M. Flores Romero  
(R) Unidad Formuladora de Proyectos  
UNAM

3538

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTION DE PROYECTOS

PROVEIDO .....

PASE A: .....

PARA: .....

Fecha ..... Firma .....





**HOJA DE COORDINACION N° 240-2017-OSLP/UNAM/RAVM**



**A :** **ING. RONALD ROY CHUQUIMIA AYMA**  
Jefe de la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos

**DE :** **ING. RENE A. VARGAS MAMANI**  
(e) Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos

**ASUNTO :** **REMITO INFORME DE CONSISTENCIA Y APROBACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DE INVERSION PUBLICA SNIP 339725**

**FECHA :** **MOQUEGUA, 18 DE AGOSTO DEL 2017.**

\*\*\*\*\*

Por el presente me dirijo a Usted, para saludarlo cordialmente y a la vez hacer alcance del Informe de Consistencia y Aprobación del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública Código SNIP 339725 denominado "Creación de la Infraestructura e Implementación de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la Universidad Nacional de Moquegua, Sede Mariscal Nieto – Distrito Moquegua, Provincia Mariscal Nieto – Región Moquegua".

El Expediente Técnico presenta el siguiente resumen de presupuesto (vigente al 14 agosto del 2017); el mismo que se ha incrementado su costo respecto al perfil aprobado, modificado la modalidad de ejecución a ejecución presupuestaria directa; con un plazo de ejecución de obra de 330 días calendario, y es en el siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCION	PRESUPUESTO
01	OBRAS PROVISIONES, PRELIMINARES Y SALUD	389,680.48
01	ESTRUCTURAS	3,920,628.69
02	ARQUITECTURA	3,235,069.84
03	INSTALACIONES ELECTRICAS	785,623.08
04	INSTALACIONES SANITARIAS	295,763.18
05	INSTALACIONES MECANICAS	494,324.00
06	EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	1,486,258.60
07	CAPACTACION	30,000.00
08	SEGURIDAD Y SEÑALIZACIÓN	5,838.00
	COSTO DIRECTO	10,643,185.87
	GASTOS GENERALES (6%)	851,454.87
	<b>PRESUPUESTO DE OBRA</b>	<b>11,494,640.74</b>
	GASTOS DE ESTUDIOS (2%)	212,863.72
	GASTOS DE SUPERVISION (3%)	319,295.58
	GASTOS DE LIQUIDACION (1%)	106,431.86
	GASTOS DE GESTION Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA (2%)	212,863.72
	<b>TOTAL</b>	<b>12,346,095.62</b>

Que, el presupuesto del Perfil Aprobado es por un costo total de 9'227,272.35 soles; El presupuesto del Expediente Técnico tiene un costo total de 12'346,095.62 soles existiendo



una variación presupuestal del 33.88% porcentaje que excede en las variaciones permitidas por la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, aprobada por Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01. en la fase de inversión; que para este caso sería del 20%.

En el cuadro Siguiente se muestra las variaciones presupuestales entre el Perfil Aprobado y el Expediente Técnico:

Descripción	Presupuesto	
	Perfil Aprobado	Expediente Técnico
COMPONENTE N° 01 - Obras Civiles	5,888,575.29	9,126,927.27
COMPONENTE N° 02 - Equipamiento y Mobiliario	810,660.00	1,486,258.60
COMPONENTE N° 03 - Capacitación	36,000.00	30,000.00
<b>Costo Directo</b>	<b>6,735,235.29</b>	<b>10,643,185.87</b>
Costo Indirecto	2,492,037.06	1,702,909.75
<b>Total Presupuestado</b>	<b>9,227,272.35</b>	<b>12,346,095.62</b>
<b>Variacion</b>		<b>33.80%</b>

En tal sentido, tenga a bien tramitar el presente a las instancias correspondientes para su aprobación mediante Acto Resolutivo.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y acciones correspondientes.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
  
 Ing. RENE ARNALDO VARGAS MAMANI  
 CIP. 86032  
 Jefe de Of. de Supervisión y Liquidación de Proyectos

RVM/(e)OSLP  
 c.c.Arch


3522

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
 OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN DE PROYECTOS

PROVEIDO .....

PASE A: ..... U.F. ....

Fecha 18.08.17 Firma





**INFORME N°0108-2017-NMFR-UFP-OIGP/UNAM**

A : ING. RONALD ROY CHUQUIMIA AYMA  
 Responsable de la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos.

DE : Lic. Soc. NOE MARCIAL FLORES ROMERO  
 Responsable de la Unidad Formuladora de Proyectos

ASUNTO : REMITO VERIFICACION DE VIABILIDAD DE PIP CODIGO 339725

REFERENCIA : HOJA DE COORDINACION. N°234-2017-OSLP/UNAM/RAVM

FECHA : Moquegua, 17 de Agosto del 2017



Es grato dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente, y en atención al documento de referencia hacerle llegar la VERIFICACION DE VIABILIDAD del PIP denominado "CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE GESTION PUBLICA Y DESARROLLO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, SEDE MARISCAL NIETO - DISTRITO MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO - REGION MOQUEGUA, para que continúe con su trámite respectivo; se adjunta:

- ✓ INFORME TECNICO N°008-2017-UFP/OIGP-UNAM
- ✓ FORMATO N°17
- ✓ ESTUDIO DE VERIFICACION DE VIABILIDAD.

Es todo cuanto informo a Ud. Para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
  
 Lic. Soc. Noe M. Flores Romero  
 (R) Unidad Formuladora de Proyectos  
 UNAM



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
UNIDAD DE ESTUDIOS Y PROYECTOS  
**RECIBIDO**  
16 AGO. 2017

Reg. DE Folio Nº 03  
Hora: 9:27 Firma: [Firma]

**HOJA DE COORDINACION N° 234-2017-OSLP/UNAM/RV**

**ING. RONALD CHUQUIMIA AYMA**  
Jefe de la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos

**ING. RENE A. VARGAS MAMANI**  
(e) Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTION DE PROY  
**RECIBIDO**  
15 AGO 2017  
HORA: 4:00 Nº REG: 347  
FIRMA: [Firma] FOLIOS: 03

**ASUNTO :** Evaluación de Verificación de Viabilidad del Proyecto CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE GESTION PUBLICA Y DESARROLLO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, SEDE MARISCAL NIETO - DISTRITO MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO - REGION MOQUEGUA

**REFERENCIA :** Hoja de Coordinación N° 752-2017-OIGP/UNAM-RRCHA

**FECHA :** MOQUEGUA, 15 DE AGOSTO DEL 2017.

\*\*\*\*\*  
Por el presente me dirijo a Usted, para saludarlo cordialmente y a la vez poner en conocimiento; respecto a la variación de presupuesto entre el Perfil Aprobado con Informe Técnico N° 008-2015-OPD/UNAM del 12.dic.2015; frente al Expediente Técnico ingresado con documento en referencia y en etapa de evaluación.

El Expediente técnico presenta el siguiente resumen de presupuesto (vigente al 14 agosto del 2017); el mismo que se ha incrementado su costo respecto al perfil aprobado, modificado la modalidad de ejecución a ejecución presupuestaria directa; con un plazo de ejecución de obra de 330 días calendario, y es en el siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCION	PRESUPUESTO
01	OBRAS PROVISIONES, PRELIMINARES Y SALUD	389,680.48
01	ESTRUCTURAS	3,920,628.69
02	ARQUITECTURA	3,235,069.84
03	INSTALACIONES ELECTRICAS	785,623.08
04	INSTALACIONES SANITARIAS	295,763.18
05	INSTALACIONES MECANICAS	494,324.00
06	EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	1,486,258.60
07	CAPACTACION	30,000.00
08	SEGURIDAD Y SEÑALIZACIÓN	5,838.00
	COSTO DIRECTO	10,643,185.87
	GASTOS GENERALES (0%)	851,454.87
	<b>PRESUPUESTO DE OBRA</b>	<b>11,494,640.74</b>
	GASTOS DE ESTUDIOS (2%)	212,863.72
	GASTOS DE SUPERVISION (3%)	319,295.58
	GASTOS DE LIQUIDACION (1%)	106,431.86
	GASTOS DE GESTION Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA (2%)	212,863.72
	<b>TOTAL</b>	<b>12,346,095.62</b>





PERU

Ministerio  
de Educación

Universidad Nacional de Moquegua

Oficina de Infraestructura y Gestión de  
Proyectos UNIDAD FORMULADORA

## INFORME TÉCNICO N°008-2017-UF/OIGP-UNAM

### I. DATOS GENERALES

Evaluación de la Modificación no Sustancial (Incremento de partidas presupuestales, actualización de precios, metas, deductivos, cambio de ubicación y cambio de modalidad de ejecución) primera Verificación de Viabilidad del PIP CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE GESTION PUBLICA Y DESARROLLO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, SEDE MARISCAL NIETO - DISTRITO MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO - REGION MOQUEGUA de Código SNIP N° 339725 (Estudio en Fase de Inversión – Expediente Técnico).

CODIGO SNIP	339725
FASE DE PROYECTO	INVERSION
PRESUPUESTO DE PERFIL	9,227,272
PRESUPUESTO DE EXPEDIENTE APROBADO CON Primera Verificación de Viabilidad	12,346,095.62
UNIDAD EJECUTORA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
UNIDAD FORMULADORA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
UNIDAD EVALUADORA RESPONSABLE	Unidad Formuladora UNAM - En concordancia con el Artículo 15 del Reglamento que Crea, el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones disposiciones transitorias, establece los mecanismos legales aplicables a los proyectos que fueron aprobados mediante el Sistema Nacional de Inversión Pública y se encuentran en fase de Inversión.

### II. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

Del análisis y evaluación de la modificación no sustancial (incremento presupuestal, nuevas partidas, metrados, cambio de ubicación, actualización de precios, deductivos y modalidad de ejecución) que conlleva a la verificación de viabilidad del PIP denominado PIP CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE GESTION PUBLICA Y DESARROLLO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, SEDE MARISCAL NIETO - DISTRITO MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO - REGION MOQUEGUA de código SNIP339725 en su fase de ejecución, presentado por la Unidad Ejecutora de la Universidad Nacional de Moquegua (UNAM); la Unidad Formuladora en merito a sus funciones, en concordancia con el Artículo N° 15, del Reglamento que crea, el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, y las disposiciones transitorias que establece los mecanismos legales aplicables a los proyectos que fueron aprobados mediante el Sistema Nacional de Inversión Pública y se encuentran en fase de Inversión; lo declara **Aprobado**, para que el proyecto continúe la fase de ejecución física y su registro actualizado en el banco de Proyectos.

### III. ANTECEDENTES

- 3.1 El PIP CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE GESTION PUBLICA Y DESARROLLO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, SEDE MARISCAL NIETO - DISTRITO MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO - REGION MOQUEGUA fue aprobado a nivel estudio de Pre Inversión con fecha 22.12.2015 con Informe Técnico N°008-2015/OPD y con registro de evaluación en el sistema web de fecha 12/04/2016 con un presupuesto de S/.9,227,272.00
- 3.2 Mediante resolución Ministerial N° 287-2015 MINEDU de fecha 01.06.2015 se delega las facultades de evaluación y declarar Viabilidad de estudios de Pre Inversión, a la Universidad Nacional de Moquegua, hasta por un monto de 10,000,000 Millones de soles.
- 3.3 Mediante Resolución Directoral N°008-2016 EF/63.01 de fecha 27.12.2016, se descentraliza los registros de fase de inversión a las UE, recayendo la función del registro en la fase de inversión a la UPI-UNAM, para el PIP CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACION





DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE GESTION PUBLICA Y DESARROLLO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, SEDE MARISCAL NIETO - DISTRITO MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO - REGION MOQUEGUA PIP de Código SNIP 339725

- 3.4 Mediante el decreto supremo N° 027-2017-EF de fecha 23.02.2017 que publica el reglamento del decreto legislativo N° 1252, decreto legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la ley N° 27293, ley del Sistema Nacional de Inversión Pública; en su artículo N° 15 del capítulo de disposiciones transitorias, establece los mecanismos legales aplicables a los proyectos que fueron aprobados mediante el Sistema Nacional de Inversión Pública y se encuentran en fase de ejecución como es el caso del proyecto de la referencia.
- 3.5 Mediante Hoja de Coordinación N°752-2017-OIGP/UNAM-RRCHA del 15.08.2017 el jefe de la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos, remite expediente técnico concluido a el área de supervisión para evaluación de expediente técnico
- 3.6 Mediante Hoja de Coordinación N°234 -2017 – OLSP/UNAM/RVM de fecha 15.08.2017 se solicita la evaluación de verificación de Viabilidad del Proyecto CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE GESTION PUBLICA Y DESARROLLO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, SEDE MARISCAL NIETO - DISTRITO MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO - REGION MOQUEGUA PIP de Código SNIP 339725 a la Unidad Evaluadora o la que haga de sus veces.

#### 4 ANALISIS

- 4.1 EL PIP CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE GESTION PUBLICA Y DESARROLLO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, SEDE MARISCAL NIETO - DISTRITO MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO - REGION MOQUEGUA de código SNIP339725 , fue aprobado a nivel perfil por un monto de **9,227,272** el año 2015 mediante N°008-2015-OPD/UNAM; en el proceso de elaboración de los estudios definitivos el PIP sufre Variaciones de tipo no sustancial, las mismas que se sustentan en el FORMATO SNIP 17 de verificación de viabilidad (nuevas partidas, metas, actualización de precios, cambio de Ubicación, cambio de Modalidad de ejecución) determinándose un monto de **12,346,095.62** que representa un gasto de 33.8%, porcentaje superior a los montos establecidos según directiva de inversión Pública con la que fue aprobado el proyecto en fase de pre inversión.
- 4.2 Para el caso de incremento porcentual del presupuesto en la fase de los estudios definitivos, que supera los montos permitidos, se aplicará las disposiciones del Artículo N° 27, 27 A , B y aplicación de los lineamientos del anexo SNIP 18, (Modificaciones en la Fase inversión) con relación a las modificaciones que se presentaron por nuevas partidas, metrados, actualización de precios, cambio de Ubicación, modalidad de ejecución y deductivos PIP; la situación del proyecto se encontraría dentro de los parámetros de modificaciones no sustanciales (con la cual se realizara la nueva evaluación del PIP).
- 4.3 Para el caso de los proyectos de inversión que superan los 6 millones de soles a nivel de pre inversión, se le esta permito un hasta un incremento de 20% en fase de inversión, siendo el caso del proyecto.
- 4.4 Téngase en cuenta que la verificación de viabilidad del PIP, en este caso procede al no haberse iniciado la ejecución Fisca en las metas del Proyecto, con relación a los componentes que conforman el PIP, así mismo el nuevo monto del PIP actualizado supera los porcentajes permitidos por la directivas SNIP con la que fue aprobado el proyecto.





PERU

Ministerio de Educacion

Universidad Nacional de Moquegua

Oficina de Infraestructura y Gestion de Proyectos UNIDAD FORMULADORA

4.5 Según registros de SOSEM a la fecha 17.08.2017 se registra un gasto en fase de inversión de e 20,746.75 nuevos soles de devengado que corresponden a gastos del expediente y su evaluación respectiva.

Cuadro N° 01

Código Unificado	2301115	Fecha de Registro	11/11/2015
Nombre PIP	CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE GESTION PUBLICA Y DESARROLLO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, SEDE MARISCAL NIETO - DISTRITO MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO - REGION MOQUEGUA		
Cadena Funcional	EDUCACIÓN - EDUCACIÓN SUPERIOR - EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA		
Unidad Formuladora (UF)	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA EDUCACION - MINISTERIO DE EDUCACION		
Unidad Evaluadora (OPI)	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA EDUCACION - MINISTERIO DE EDUCACION		
Beneficiarios	7,151	Fuente de Financiamiento:	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y P
Responsable de Viabilidad	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	Fecha de Viabilidad	12/12/2015
Situación	VIABLE	Nivel Requerido para Viabilidad	PERFIL
Último Estudio y Calificación	PERFIL - APROBADO	Estado del Proyecto	ACTIVO
Monto Viable	9,227,272	Monto Reformulado	0
Monto del Estudio Definitivo o Expediente Técnico (FIS)	0	Monto Total Registrado en la Fase de Inversión	0
¿El proyecto se ejecuta por etapas?	No	Monto de Laudo o Resolución (incluye intereses generados de ser el caso)	0
Monto de Inversión Total	9,227,272		
¿Tiene Formato 15 registrado?	No	¿Tiene Formato 14 (Informe de Cierre) Registrado?	No



Ejecutoras	Pim	Dev
	Acum.	Acum.
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA EDUCACION - U.N. DE MOQUEGUA	401,505	20,74

4.6 Las modificaciones se dan con mayor incidencia en los componentes de Infraestructura y equipamiento



El presupuesto total del expediente técnico que se presenta por el incremento de partidas nuevas, actualización de precios, metrados y modalidad de ejecución se ha estructurado teniendo en cuenta, la directiva de la UNAM, para ejecución de obras bajo la modalidad de administración directa aprobada con Resolución C.O. N°304-2014-UNAM.

La variación del expediente de modificación por nuevas partidas, metrados, deductivos, cambios de modalidad de ejecución, que se encuentra dentro de los parámetros de directiva SNIP y la resolución de contraloría N°195-88CG (Ejecución de Obras públicas por administración directa)

Cuadro N°03

Item	INVERSIÓN PIP VIABLE S/.	MONTO DE PIP -VERIFICADO	% INCREMENTO RESPECTO AL PIP VIABLE
1	9,227,272	12,346,095.62	33.8%

4.7 Con relación a las metas fiscales de los componentes, estas han variado.

Cuadro N°04

Componentes/Metas asociadas a la capacidad de producción del servicio	Pre inversión			
	PIP Viable		Expediente técnico/Estudio modificado/	
	Unidad de Medida	Cantidad	Unidad de Medida	Cantidad
<b>Componente 1: Infraestructura</b>				
Area Academica	m2	1,725.00	m2	1090.42
Zona de Auditorio	m2	491.15	m2	225.98
Area Biblioteca	m2	379.4	m2	106.44
Zona Administrativa	m2	1,063.30	m2	430.12
Zona Complementaria	m2	1,846.30	m2	2,221.96
<b>Componente 2: Equipamiento</b>				
Mobiliario	und	1,148.00	und	1,403.00
Equipos Básicos	und	166	und	184
<b>Componente 3: Capacitación</b>				
Metodología de enseñanza universitaria	Evento	2	Evento	1
Capacitación en herramientas de gestión	Evento	2	Evento	1

4.8 Con relación al Objetivo de Proyecto, este no se ha modificado, solo metas en dos componentes de mayor inversión principalmente, los que permitirán garantizar el cumplimiento de los objetivos, así mismo las modificaciones son de carácter no sustancial y no alteran la capacidad Productora del servicio(componentes y metas) es necesario precisar que en el perfil se habían incluido metas que no forman parte del pregrado, como son los servicios de pots grado, lo cuales se han suprimido por ejemplo.

4.9 El PIP, no pierde su condición de rentabilidad, en razón a que los parámetros con los que se aprobó, fue con el indicador de Costos efectividad, que lo establece el Sistema Nacional de Inversión Pública para el Caso de los Proyectos de servicios de Educación.





4.10 Los costos de Operación y mantenimiento en la situación con proyecto varían con relación a la última evaluación del perfil, que actualizado corresponde a un monto de 1, 526,949 anuales promedio, lo que la entidad asume el compromiso de gestionar mediante documento de compromiso.

Cuadro N° 05

COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO CON PROYECTO						
RUBRO	Unidad de Medida	Costo Unitario (S./.)	Cantidad	Costo Mensual	N° de Meses	Costo Anual
						Privados
<b>1. Costos de Operación</b>				<b>82,516.60</b>		<b>974,199.20</b>
<b>1.1 Remuneraciones</b>				<b>76,256.60</b>		<b>915,079.20</b>
Docentes	GBL	70,056.60	1	70,056.60	12	840,679.20
Administrativos	Persona	1,200.00	1	1,200.00	12	14,400.00
Secretaria	Persona	1,500.00	2	3,000.00	12	36,000.00
Auxiliar Administrativo	Persona	1,000.00	2	2,000.00	12	24,000.00
<b>1.2 servicios</b>				<b>6,260.00</b>		<b>59,120.00</b>
Bienes ( utiles de escritorio)	set	560.00	1	560.00	12	6,720.00
Servicios de agua potable	glb	1,000.00	1	1,000.00	12	12,000.00
Servicio electrico	glb	1,900.00	1	1,900.00	12	22,800.00
Servicio de telefonía	glb	350.00	1	350.00	12	4,200.00
Internet	gb	850.00	1	850.00	12	10,200.00
Implementos de seguridad(extintores-mang	Kit - impleme	800.00	2	1,600.00	2	3,200.00
<b>2. Costos de Mantenimiento</b>				<b>90,750.00</b>		<b>552,750.00</b>
2.1 Material de Limpieza y Aseo ( Cada año)	glb	3,500.00	12	42,000.00	12	504,000.00
2.2 Cerrajería ( Cada año)	glb	950.00	1	950.00	1	950.00
2.3 Limpieza de Fachada y Losa de Cobertura	glb	8,000.00	1	8,000.00	1	8,000.00
2.4. Suministros para mantenimiento preventivo	glb	12,000.00	1	12,000.00	1	12,000.00
2.4. Suministros para mantenimiento y reparac	glb	8,500.00	1	8,500.00	1	8,500.00
2.6. Mantenimiento de los Equipos, mobiliarios	glb	6,800.00	1	6,800.00	1	6,800.00
2.7. Mantenimiento de las aulas, bibliotecas y	glb	12,500.00	1	12,500.00	1	12,500.00
<b>COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>				<b>173,266.60</b>		<b>1,526,949.20</b>

4.11 Los análisis de la demanda se mantienen con relación a la última verificación del estudios con alumnos demandantes de los servicios de formación Profesional en pre grado para la carrera profesional de Ingeniería Ambiental, e indicadores de matriculados, egresados, retirados, ratio con proyecto que ha permitido establecer los siguientes datos del siguiente cuadro siendo los beneficiarios actualizado de 3263 estudiantes.

Análisis de demanda con proyecto Cuadro N° 06

Proyeccion	0		0		1		2		3		4		5		6		7		8		9		10	
	2017		2018		2019		2020		2021		2022		2023		2024		2025		2026		2027		2028	
	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II
I	46	46	46	46	46	46	46	46	47	47	47	47	47	47	47	48	48	48	48	48	48	48	49	49
II	50	45	45	45	45	46	46	46	46	46	46	46	47	47	47	47	47	47	47	48	48	48	48	48
III	44	41	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	39	39	39	39	39	39	39	39	39	40	40	40
IV	23	38	36	33	33	33	33	33	33	33	33	33	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	35
V	33	23	40	37	34	34	34	34	34	34	34	34	34	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	36
VI	21	31	22	37	34	31	31	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	33	33	33	33	33	33
VII	28	21	31	22	37	34	31	31	31	31	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	33	33	33
VIII	26	26	20	28	20	34	32	29	29	29	29	29	29	29	29	30	30	30	30	30	30	30	30	30
IX	24	28	27	21	30	21	36	34	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	32	32	32	32	32
X	21	23	25	25	19	28	20	33	31	28	28	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	30
<b>TOTAL</b>	<b>316</b>	<b>322</b>	<b>329</b>	<b>332</b>	<b>336</b>	<b>345</b>	<b>347</b>	<b>356</b>	<b>352</b>	<b>350</b>	<b>351</b>	<b>352</b>	<b>353</b>	<b>354</b>	<b>355</b>	<b>356</b>	<b>357</b>	<b>358</b>	<b>359</b>	<b>360</b>	<b>361</b>	<b>362</b>	<b>363</b>	<b>364</b>

Con relación al Cronograma de ejecución física en el expediente técnico de modificación se mantiene el cronograma de ejecución física de 11 meses calendario.





## 5 EVALUACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PARA LA VERIFICACIONES VIABILIDAD

### 5.1 Incremento de la Inversión

Según la documentación presentada, se establece que el proyecto con relación al PIP viable se ha incrementado en 3,118,823.62 soles precios de mercado, esto representa 33.8% de la sensibilidad por encima de los parámetros permitidos según la metodología SNIP con la que fue aprobado el PIP (ver cuadro N°02). En la Estructura Presupuestal de los componentes es en el componente de infraestructura y equipamiento donde se presenta la mayor variación por incremento de partidas de tierras según el informe técnico de la Unidad Ejecutora

### 5.2 Plazo de ejecución

Según la documentación presentada, se consigna que el plazo programado de ejecución es de 330 días calendario aproximadamente, teniendo en cuenta que el PIP establece una programación inicial de once meses (11) trimestres, se ha determinado que el plazo de ejecución no modifica el número de beneficiarios en el horizonte del proyecto.

### 5.3 Evaluación Costo Efectividad

Previo a la evaluación costo efectividad, se realizó la actualización de los beneficiarios que anteriormente que en perfil fue de 7,151 y con la actualización se trata de 3,556 los costos de operación y mantenimiento se han modificado debido a las nuevas metas, así mismo se determinó los nuevos costos a precios sociales.

Cuadro N°07

RUBRO	PERIODO											
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
<b>A) COSTOS SIN PROYECTO</b>		<b>763,009</b>	<b>763,009</b>	<b>763,009</b>	<b>763,009</b>	<b>763,009</b>	<b>763,009</b>	<b>763,009</b>	<b>763,009</b>	<b>763,009</b>	<b>763,009</b>	<b>763,009</b>
Costos de Operación		647,209	647,209	647,209	647,209	647,209	647,209	647,209	647,209	647,209	647,209	647,209
Costos de Mantenimiento		105,800	105,800	105,800	105,800	105,800	105,800	105,800	105,800	105,800	105,800	105,800
<b>B) COSTOS CON PROYECTO</b>	<b>12,346,096</b>	<b>1,626,949</b>	<b>1,626,949</b>	<b>1,626,949</b>	<b>2,734,213</b>	<b>1,764,624</b>	<b>1,626,949</b>	<b>1,626,949</b>	<b>2,734,213</b>	<b>1,626,949</b>	<b>1,764,624</b>	
Inversión	12,346,096	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Costos de Operación	-	974,199	974,199	974,199	974,199	974,199	974,199	974,199	974,199	974,199	974,199	974,199
Costos de Mantenimiento		552,750	552,750	552,750	552,750	552,750	552,750	552,750	552,750	552,750	552,750	552,750
Costos de reposición		0	0	0	1,207,264	227,575	0	0	1,207,264	0	227,575	
<b>C) FLUJO COSTOS INCREMENT</b>	<b>12,346,096</b>	<b>773,940</b>	<b>773,940</b>	<b>773,940</b>	<b>1,981,204</b>	<b>1,001,614</b>	<b>773,940</b>	<b>773,940</b>	<b>1,981,204</b>	<b>773,940</b>	<b>1,001,614</b>	

VACT =	<b>19,018,155.25</b>
Poblacion Beneficiaria	3556
Costo Efectividad =	5349

Flujo de costos a precio social



RUBRO	PERIODO											
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
<b>A) COSTOS SIN PROYECTO</b>	<b>686,071</b>	<b>686,071</b>	<b>686,071</b>	<b>686,071</b>	<b>686,071</b>	<b>686,071</b>	<b>686,071</b>	<b>686,071</b>	<b>686,071</b>	<b>686,071</b>	<b>686,071</b>	<b>686,071</b>
Costos de Operación	596,458	596,458	596,458	596,458	596,458	596,458	596,458	596,458	596,458	596,458	596,458	596,458
Costos de Mantenimiento	89,613	89,613	89,613	89,613	89,613	89,613	89,613	89,613	89,613	89,613	89,613	89,613
<b>B) COSTOS CON PROYECTO</b>	<b>9,956,154</b>	<b>1,365,526</b>	<b>1,365,526</b>	<b>1,365,526</b>	<b>2,186,465</b>	<b>1,520,277</b>	<b>1,365,526</b>	<b>1,365,526</b>	<b>2,186,465</b>	<b>1,365,526</b>	<b>1,520,277</b>	
Inversión	9,956,154	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Costos de Operación	-	897,346	897,346	897,346	897,346	897,346	897,346	897,346	897,346	897,346	897,346	897,346
Costos de Mantenimiento		468,179	468,179	468,179	468,179	468,179	468,179	468,179	468,179	468,179	468,179	468,179
Costos de reposición		0	0	0	820,939	154,751	0	0	820,939	0	154,751	
<b>C) FLUJO COSTOS INCREMENTALES (B)</b>	<b>9,270,083</b>	<b>679,455</b>	<b>679,455</b>	<b>679,455</b>	<b>1,500,394</b>	<b>834,206</b>	<b>679,455</b>	<b>679,455</b>	<b>1,500,394</b>	<b>834,206</b>	<b>679,455</b>	<b>1,500,394</b>

VACT =	<b>15,186,263.66</b>
Poblacion Beneficiari	3556
Costo Efectividad =	4,271.18



#### 5.4 Nuevo ratio costo efectividad

Al tener un nuevo indicador de beneficiarios, se tiene un ratio de C/E de 4,271.18 de inversión por beneficiario al proyecto, incrementándose 3,061.5 Soles que asume el estado por beneficiario, para cumplir con las metas del Proyecto.

		PIP VIABLE	PIP VERIFICADO	DIFERENCIA
Monto de Inversión	A precio Privado	9,227,272.00	12,346,095.61	3,118,823.61
Total (Nuevos soles)	A precio Social	7,877,670.62	9,956,153.57	2,078,482.95
Costo/efectividad a precios sociales	Ratio C/E	1,209.61	4,271.18	3,061.57
		N° de Alumnos	N° de Alumnos	N° de Alumnos

#### VI. OBSERVACIONES

- 6.1 El proyecto se encuentra en fase de inversión - estudios definitivos y las variaciones que ha conllevado a partidas nuevas, incremento de metas, actualización de precios, deductivos, cambio de Ubicación y cambio de modalidad de ejecución, son producto del replanteamiento del estudio del proyecto verificado cuyos análisis de sustento se adicionan en un estudio complementario adicional de la verificación de viabilidad el cual se anexa al formato SNIP 17.
- 6.2 El estudio de pre Inversión declarado Viable, presentaba deficiencias en el dimensionamiento.
- 6.3 Se ha tomado en cuenta las mayas curriculares actualizadas de la carrera para el nuevo dimensionamiento.
- 6.4 Luego de haber revisado los documentos sustentatorios y la evaluación de la verificación de viabilidad y el nuevo presupuesto, el proyecto mantiene su viabilidad técnica, económica y social; por lo que es procedente la verificación de viabilidad 1 del proyecto SNIP **339725** " CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE GESTION PUBLICA Y DESARROLLO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, SEDE MARISCAL NIETO - DISTRITO MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO - REGION MOQUEGUA
- 6.5 La modificación no sustancial no altera el cumplimiento del objetivo del proyecto y brinda la solución al problema identificado en el estudio de pre inversión y se garantiza la calidad para la formación académica en la escuela profesional, por tanto, corresponde la verificación de viabilidad.



#### VII. CONCLUSIONES

- 7.1 Vistos el informe técnico de aprobación de la Modificación No Sustancial, por nuevas partidas, metas, actualización de precios y cambio de modalidad de ejecución del proyecto CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE GESTION PUBLICA Y DESARROLLO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, SEDE MARISCAL NIETO - DISTRITO MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO - REGION MOQUEGUA (Hoja de Coordinación N°752-2017-OGIP/UNAM-RRCHA, Hoja de Coordinación N°234-2017-OSLP/UNAM/RAVM) presentado por la Unidad Ejecutora y la documentación que conlleva a la Verificación de Viabilidad Formato snip 17 , ante la Modificación No sustancial que incrementa de los presupuestos del proyecto en 33.8.8%del expediente técnico actualizado (Modificación No sustancial) con relación al estudio de Pre inversión, y en aplicación de los parámetros del artículo N° 27, 27 A , B de la directiva



PERU

Ministerio  
de Educación

Universidad Nacional de Moquegua

Oficina de Infraestructura y Gestión de  
Proyectos UNIDAD FORMULADORA

SNIP con la que se le otorga la viabilidad al proyecto, el anexo SNIP 18 y conforme al artículo N° 15 del decreto supremo N° 027-2017-EF que publica el reglamento del decreto legislativo N° 1252, que crea el sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones, marco legal Vigente; **corresponde aprobar la Modificación No sustancial y verificación de viabilidad del Proyecto**, con el propósito de continuar con la fase de ejecución física del proyecto y puesta en operación de los servicios de pregrado de la Escuela profesional de Gestión Pública de la Universidad Nacional de Moquegua.

- 7.2 El nuevo monto del Proyecto en fase de inversión, motivado por la modificación no sustancial (incremento de nuevas partidas) haciende a 12,346,095.62 nuevos soles.
- 7.3 Los sustentos y justificaciones de las Modificaciones no sustanciales e incremento de los presupuestos por encima de los porcentajes establecidos, se han justificado y expuesto en el formato SNIP 17 a si mismo se adicional un estudio complementario solicitado a la Unidad Formuladora UE como parte del sustento.
- 7.4 Por las modificaciones surgidas también varía los costos de operación y mantenimiento con relación al Perfil el cual se garantiza las gestiones mediante Informe de compromiso del área de planeamiento y presupuesto Informe N° 618-2017 OPD-UNAM.

El registró que se realiza con los nuevos montos está bajo la responsabilidad del órgano que declara la Viabilidad o la que haga de sus veces y tiene carácter de declaración jurada y el usos de los recurso y variaciones en los estudios son de responsabilidad de la UE.

#### VIII. RECOMENDACIONES

- 8.1 Se recomienda que la UE continúe las gestiones de aprobación de los estudios definitivos incluyendo el acto resolutivo previa opinión de disponibilidad presupuesta por parte de la Oficina de Planificación y Desarrollo e informe de Oficina de Asesoría legal de la Universidad Nacional de Moquegua.
- 8.2 La Unidad que declaro la viabilidad o la que haga de sus veces, remitirá copia del Informe técnico a la Unidad Ejecutora y la Oficina de Control Institucional, para conocimiento y fines que vea pertinentes.

Moquegua, 17 de agosto del 2017

Evaluador  
  
Econ. Alfred Pool Romero Calla

Responsable de UF-  
UNAM (Evaluadora)

  
Lic. Soc. Noé M. Flores Romero



**INFORME DE CONSISTENCIA DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE PIP VIABLE****- GENERALIDADES:****.1. Nombre del Proyecto de Inversión Pública:**

"CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE GESTION PUBLICA Y DESARROLLO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, SEDE MARISCAL NIETO - DISTRITO MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO - REGION MOQUEGUA".

**.2. Código SNIP:**

➤ Código SNIP : 339725

**.3. Datos de Viabilidad del PIP.****.3.1. Responsabilidad funcional:**

Función	: 22 Educación
División Funcional	: 048 Educación Superior
Grupo Funcional	: 0109 Educación Superior Universitaria
Responsable funcional	: Educación

**.3.2. Unidad ejecutora:**

Sector	: Educación
Pliego	: Universidad Nacional de Moquegua
Nombre	: Universidad Nacional de Moquegua

**.3.3. Beneficiarios directos:**

Los Beneficiarios Directos 3,556 (N° de personas).

**.3.4. Objetivo del PIP:**

Adecuadas condiciones académicas en la formación profesional de los estudiantes de la Carrera Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la Universidad Nacional de Moquegua.

**.3.5. Alternativa recomendada del PIP:**

La primera alternativa es la recomendada.

**Alternativa 1.-****COMPONENTE 01: INFRAESTRUCTURA**

Construcción 09 aulas teóricas de 102.00 m<sup>2</sup> c/u. Construcción 04 aulas tipo auditorio de 95.00 m<sup>2</sup>. Construcción 01 auditorio de 465.00 m<sup>2</sup> Construcción de 01 foller de 87.90 m<sup>2</sup> Construcción de 01 vestíbulo de 164.50 m<sup>2</sup>. Construcción de 04 SS.HH. alumnos (damas) de 27.89 m<sup>2</sup> c/u. Construcción de 04 SS.HH. alumnos (varones) de 29.68 m<sup>2</sup> c/u. Construcción de oficinas para decanatura, sala de reuniones y archivo de 100.00 m<sup>2</sup>. Construcción de oficinas para la escuela



profesional de 112.00 m<sup>2</sup>. Construcción de oficinas de apoyo y para post grado de 112.00 m<sup>2</sup>. Construcción de 01 taller de imprenta para alumnos de 60.50 m<sup>2</sup> c/u. Construcción sala para cubículos para docentes de 176.00 m<sup>2</sup>. Construcción sala de consejo de facultad de 100.90 m<sup>2</sup>. Construcción sala para hemiciclos de 113.40 m<sup>2</sup>. Construcción sala para videoconferencias de 115.00 m<sup>2</sup>. Construcción sala de sustentaciones de 155.00 m<sup>2</sup>. Construcción laboratorio de computo de 102.00 m<sup>2</sup> c/u. Construcción de hemeroteca de 182.00 m<sup>2</sup>. Construcción de biblioteca especializada de 197.00 m<sup>2</sup>. Construcción de cafetín de 212.00 m<sup>2</sup>. Construcción 02 depósitos de 51.70 m<sup>2</sup> c/u. Construcción de soporte para informática de 51.70 m<sup>2</sup>. Construcción de cuarto de máquinas de 6.75 m<sup>2</sup>. Construcción de cuarto de limpieza de 4.58 m<sup>2</sup>. Construcción de jardinerías de 649.00 m<sup>2</sup>. Construcción de recreación pasiva de 201.00 m<sup>2</sup>. Construcción de patio central de 230.00 m<sup>2</sup>. Instalación 01 ascensor.

### **COMPONENTE 02: EQUIPAMIENTO**

99 Equipos de cómputo p/laboratorio de computo i7 12 Computadoras p/biblioteca virtual i5 33 Computadoras p/ administrativos y docentes 12 TV LED 32 + reproductor de video c/audifonos 01 Imprenta 04 Ecran 04 Proyector multimedia (interactivo) 01 Fotocopiadora 01 Escritorio ejecutivo en L Decanatura 12 Escritorios administrativos 31 Escritorios para docentes 204 carpetas unipersonales 32 muebles / sofá de 2 cuerpos 22 mesas con 4 sillas p/cafetín 03 Mesas para reuniones 58 Muebles para computadoras 166 sillas de metal acolchado 28 sillas de madera tapizadas 18 Sillones giratorios 06 Pizarras acrílicas 18 Pizarras interactivas táctiles de 87 (221 cm) 25 Estantes para oficinas/archivos 280 Butacas para auditorio 244 carpetas para aula tipo auditorio 08 Mesas de estudio para biblioteca 20 Estantes para libros.

### **COMPONENTE 03: CAPACITACION**

Metodología de enseñanza universitaria Capacitación en herramienta de gestión.



**.3.6. Monto de Inversión del PIP (Alternativa Recomendada).**

<b>Componentes / metas asociadas a la capacidad de producción del servicio</b>	<b>PIP Viable Monto S/.</b>
<b>Componente 1: Infraestructura</b>	<b>7,979,019.52</b>
Área académica	1,845,143.62
Área de Auditorio	525,357.85
Área de Biblioteca	195,103.88
Área Administrativa	1,111,899.59
Áreas Complementarias	2,211,070.36
Costo directo	5,888,575.29
Gastos Generales	0.00
Costo de Dirección Técnica	294,428.76
Utilidad	353,314.52
IGV	1,059,943.55
Gasto De Supervisión	88,328.63
Gasto de seguridad y salud	58,885.75
Gasto De Liquidación	58,885.75
Gastos de operación y gestión administrativa	176,657.26
<b>Componente 2: Equipamiento</b>	<b>1,098,444.30</b>
Mobiliario	402,200.00
Equipos Básicos	408,460.00
Costo directo	810,660.00
Gastos Generales	0.00
Costo de Dirección Técnica	40,533.00
Utilidad	48639.6
IGV	145918.8
Gasto De Supervisión	12,159.90
Gasto de seguridad y salud	8,106.60
Gasto De Liquidación	8106.6
Gastos de operación y gestión administrativa	24319.8
<b>Componente 3: Capacitación</b>	<b>48,780.00</b>
Metodología de enseñanza universitaria	16,700.00
Capacitación en herramientas de gestión	19,300.00
Costo Directo	36,000.00
Gastos Generales	0.00
Gasto de dirección Técnica	1,800.00
Utilidad	2160.00
IGV	6480.00
Gasto De Supervisión	540.00
Gasto de seguridad y salud	360.00
Gasto De Liquidación	360.00
Gastos de Operación y Gestión Administrativa	1080.00
<b>Estudios Definitivos</b>	<b>101,028.53</b>
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>9,227,272.35</b>

– **ANTECEDENTES.**

La creación de la Universidad Nacional de Moquegua se dio gracias al esfuerzo desplegado por sus propios habitantes, hombres que por mucho tiempo se mantuvieron en pie de lucha con el solo afán de tener en su tierra uno de sus más anhelados sueños pudiendo hacerlo realidad un 24 de mayo del 2005, fecha en la que mediante Ley Nro. 28520 fue creada la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno con sede en la ciudad de provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua.

El 12 de Diciembre del 2015, el estudio de Pre Inversión: "CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE GESTION PUBLICA Y DESARROLLO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, SEDE MARISCAL NIETO - DISTRITO MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO - REGION MOQUEGUA", con Código SNIP N° 339725, fue declarado viable por la Oficina de Programación e Inversiones, luego del análisis y evaluación del estudio a nivel de perfil se declara APROBADO, el PIP: "CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE GESTION PUBLICA Y DESARROLLO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, SEDE MARISCAL NIETO - DISTRITO MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO - REGION MOQUEGUA"

– **ASPECTOS GEOGRÁFICOS.**

**.1. Ubicación y Accesos.**

Localización	: La escuela de Gestión Pública y Desarrollo Social se localiza en el Campus de la Ciudad Universitaria.
Sector	: Calle Ancash S/N
Distrito	: Moquegua
Provincia	: Mariscal Nieto
Departamento	: Moquegua
Altitud	: 1,410 m.s.n.m.

**.2. Datos del Predio.**

**.2.1. Del Saneamiento Físico Legal**

**.2.2. Accesibilidad, Dimensiones y Colindancias**

**Accesibilidad**

Al Predio podemos acceder por la Calle Ancash S/N, La escuela de Gestión Pública y Desarrollo Social se localiza en el campus de la Ciudad Universitaria.

**Dimensiones**

Área : 1,400.00 m<sup>2</sup>

Perímetro: 150.70 m

**Colindancias**

POR EL FRENTE : Línea recta 33.35m, con SSHH, Laboratorio.

POR EL DERECHA : Línea recta 42.00m, con Ingeniería de Minas.

POR EL SUR IZQUIERDA : Línea recta 42.00m, con Infraestructura OBU.

POR EL ESTE FONDO : Línea recta 33.35m, con Cerco Perimétrico.



– **ESTUDIO DEFINITIVO – EXPEDIENTE TÉCNICO.**

*El Expediente Técnico del presente proyecto ha sido elaborado bajo los parámetros establecidos en el estudio de pre inversión declarado viable, con Código SNIP N° 339725.*

**.1. Objetivos del Proyecto.**

**.1.1. Objetivo General:**

*“Adecuadas condiciones académicas en la formación profesional de los estudiantes de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la Universidad Nacional de Moquegua”*

**.1.2. Objetivos Específicos:**

- ✓ *Suficiente y adecuada infraestructura para brindar los servicios en la escuela profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social.*
- ✓ *Equipamiento adecuado para brindar un buen servicio el servicio en la escuela profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social.*
- ✓ *Sistema administrativo y de gestión mejorada en la escuela profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social.*
- ✓ *Infraestructura adecuada.*
- ✓ *Implementación y equipamiento.*
- ✓ *Capacitación y gestión administrativa.*

**.2. Alternativa Seleccionada y Componentes del PIP.**

*Para el logro de los objetivos del proyecto, se ha seleccionado la Alternativa N° 1 (recomendada) en el desarrollo del Expediente Técnico.*

**Alternativa 1.-**

**.2.1. Componentes:**

✓ **COMPONENTE 1: INFRAESTRUCTURA ADECUADA**

*Construcción 09 aulas teóricas de 102.00 m2 c/u. Construcción 04 aulas tipo auditorio de 95.00 m2. Construcción 01 auditorio de 465.00 m2 Construcción de 01 foller de 87.90 m2 Construcción de 01 vestíbulo de 164.50 m2. Construcción de 04 SS.HH. alumnos (damas) de 27.89 m2 c/u. Construcción de 04 SS.HH. alumnos (varones) de 29.68 m2 c/u. Construcción de oficinas para decanatura, sala de reuniones y archivo de 100.00 m2. Construcción de oficinas para la escuela profesional de 112.00 m2. Construcción de oficinas de apoyo y para post grado de 112.00 m2. Construcción de 01 taller de imprenta para alumnos de 60.50 m2 c/u. Construcción sala para cubículos para docentes de 176.00 m2. Construcción sala de consejo de facultad de 100.90 m2. Construcción sala para hemiciclos de 113.40 m2. Construcción sala para videoconferencias de 115.00 m2. Construcción sala de sustentaciones de 155.00 m2. Construcción laboratorio de computo de 102.00 m2 c/u. Construcción de hemeroteca de 182.00 m2. Construcción de biblioteca especializada de 197.00 m2. Construcción de cafetín de 212.00 m2. Construcción 02 depósitos de 51.70 m2 c/u. Construcción de soporte*



para informática de 51.70 m<sup>2</sup>. Construcción de cuarto de máquinas de 6.75 m<sup>2</sup>. Construcción de cuarto de limpieza de 4.58 m<sup>2</sup>. Construcción de jardinerías de 649.00 m<sup>2</sup>. Construcción de recreación pasiva de 201.00 m<sup>2</sup>. Construcción de patio central de 230.00 m<sup>2</sup>. Instalación 01 ascensor.

✓ **COMPONENTE 2: EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO**

99 Equipos de cómputo p/laboratorio de computo i7 12 Computadoras p/biblioteca virtual i5 33 Computadoras p/ administrativos y docentes 12 TV LED 32 + reproductor de video c/audífonos 01 Imprenta 04 Ecran 04 Proyector multimedia (interactivo) 01 Fotocopiadora 01 Escritorio ejecutivo en L Decanatura 12 Escritorios administrativos 31 Escritorios para docentes 204 carpetas unipersonales 32 muebles / sofá de 2 cuerpos 22 mesas con 4 sillas p/cafetín 03 Mesas para reuniones 58 Muebles para computadoras 166 sillas de metal acolchado 28 sillas de madera tapizadas 18 Sillones giratorios 06 Pizarras acrílicas 18 Pizarras interactivas táctiles de 87 (221 cm) 25 Estantes para oficinas/archivos 280 Butacas para auditorio 244 carpetas para aula tipo auditorio 08 Mesas de estudio para biblioteca 20 Estantes para libros.

✓ **COMPONENTE 3: CAPACITACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA ADECUADO**  
Metodología de enseñanza universitaria Capacitación en herramienta de gestión.

**.3. Disposiciones Legales y Normas Técnicas.**

El desarrollo del estudio del presente componente se ha realizado de acuerdo con las disposiciones legales y normas técnicas vigentes:

**Edificaciones:**

- ✓ Ley N° 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, y sus modificatorias.
- ✓ Reglamento de Metrados vigente.
- ✓ Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE) y sus modificatorias.

- **Título III. Edificaciones – III.1 ARQUITECTURA:**

- Norma A.010 Condiciones Generales de Diseño.
- Norma A.040 Educación
- Norma A.080 Oficinas.
- Norma A.120 Accesibilidad para Personas con Discapacidad.
- Norma A.130 Requisitos de Seguridad

- **Título III Edificaciones – III.2 ESTRUCTURAS:**

- Norma E.020 Cargas
- Norma E.030 Diseño Sismo resistente.
- Norma E.040 Vidrio.
- Norma E.050 Suelos y Cimentaciones.
- Norma E.060 Concreto Armado.

- **Título III Edificaciones – III.3 INSTALACIONES SANITARIAS:**

- Norma IS.010 Instalaciones Sanitarias para Edificaciones.



- **Título III Edificaciones – III.4 INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS:**

- Norma EM.010 Instalaciones Eléctricas Interiores.
  - Norma EM.020 Instalaciones de Comunicaciones
  - Norma EM.030 Instalaciones de Ventilación.
  - Norma EM.050 Instalaciones de Climatización
- ✓ Ley de Concesiones Eléctricas.
  - ✓ R.M. N° 037 – 2006 – MEM/DM, Código Nacional de Electricidad.
  - ✓ D.L. N° 613, Código del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales.
  - ✓ Reglamento de Edificaciones para Uso de las Universidades.
  - ✓ Normas Técnicas Peruanas (NTP)
  - ✓ American Society for Testing and Materials (ASTM).
  - ✓ Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Defensa Civil - D.S. N° 066 – 2007 – PCM.

**Sistema Nacional de Inversión Pública:**

- ✓ Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública. Publicado el 28 de Julio del 2000 en el Diario Oficial “El Peruano”, modificada por las Leyes N° 28522 (25 de mayo del 2005), 28802 (21 de Julio del 2006), por el Decreto Legislativo N° 1005 (03 de Mayo del 2008) y 1091 (21 de Junio del 2008). - D.S. N° 102 – 2007 – EF. Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, publicado el 19 de Julio del 2007, entró en vigencia el 02 de agosto del 2007 y modificado por D.S. N° 038 – 2009 – EF (15 de Febrero del 2009).
- ✓ R.D. N° 003 – 2011 – EF/68.01 Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, cuya Directiva N° 001 – 2011 – EF/68.01 fue publicado en el Diario Oficial “El Peruano” el 19 de Mayo del 2011.

**Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria:**

- ✓ Ley 30220 - Ley Universitaria.
- ✓ Guía para la Formulación de Proyectos de Inversión Pública para Universidades.
- ✓ Condiciones Básicas de Calidad – CBC – Universidades.
- ✓ Nota Técnica para Formulación de Estudios de Pre Inversión – Universidades.
- ✓ Reglamento de Edificaciones para Uso de Universidades.

**Contrataciones:**

- ✓ Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado.
- ✓ D.S. N° 350-2015-EF - Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**Otros:**

- ✓ Normas de DIGESA.
- ✓ Decreto Supremo N°021-2009 Vivienda.
- ✓ Decreto Supremo N°002-2008 MINAM.
- ✓ Decreto Supremo N°003-2010 MINAM.
- ✓ Decreto Supremo N°031-2010 SA.
- ✓ Ley N° 27446 – Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental.
- ✓ Decretos Supremos N° 054 y N° 060-2013-PCM.

Todas las demás aplicables a proyectos de este tipo.



#### **.4. Estudios Básicos de Ingeniería.**

*El Expediente Técnico cuenta con estudios básicos de ingeniería sobre los cuales se ha realizado los cálculos en Estructura, Arquitectura, instalaciones eléctricas y otros.*

##### **.4.1. Estudio Topográfico.**

*El levantamiento topográfico se efectuó de manera directa, utilizando para ello una Estación Total o Taquímetro Electrónico y un GPS navegador. Todas las coordenadas que se muestran en los planos de planta han sido referidas al sistema UTM WGS 84.*

##### **.4.2. Estudio de Mecánica de Suelos.**

*El estudio de Mecánica de Suelos se realizó a través de pozos de exploración a cielo abierto, luego se tomaron muestras disturbadas para la determinar la capacidad portante, posibles asentamientos donde se construirá con fines de: Determinar las propiedades físicos mecánicos de los materiales conformantes del terreno de fundación, Determinar la profundidad de cimentación existente y tipo de cimentación, Determinar las capacidades admisibles de carga del terreno de fundación, Cálculo de asentamientos, Determinar el grado de agresividad del terreno de fundación.*

#### **.5. Estructuras.**

*Descripción y Sistema Estructural del Proyecto:*

*El proyecto está constituido por cuatro niveles, dentro del cual se ha considerado Bibliotecas, Talleres de trabajo, Laboratorio de cómputo, Aulas y Oficinas. Volados usados como circulación y una cobertura liviana, contiene también Escaleras que permiten el acceso a los demás niveles, habiéndose conceptualizado dos tipos de escaleras (Escalera Metálica y Escalera de Concreto), Además se cuenta con una cisterna en la parte inferior de las escaleras de concreto. Para el proyecto también se ha considerado un ascensor.*

*El Proyecto presenta un sistema estructural Dual, constituido por Placas y Columnas, estos son los elementos resistentes a las fuerzas de sismo. El sistema se encuentra integrado mediante vigas llegándose a conformar un solo bloque para su análisis. Las losas consideradas en el presente Proyecto son: losa maciza y losa aligerada, estos permiten crear los diafragmas rígidos considerados en el modelo.*

*La cimentación está constituida por Zapatas conectadas mediante vigas de cimentación, asimismo se tiene una losa de cimentación en la parte de la cisterna y el resto está constituido por Cimientos Corridos armados en su parte superior e inferior.*

*El análisis y diseño estructural se realizó usando programas de cómputo, el diseño sismo resistente se realizó teniendo en cuenta la Norma E.030, el diseño de los elementos estructurales de concreto armado se realizó con la norma E.060, el diseño de las cimentaciones se tuvo en cuenta la Norma E.050 y la E.060 y para el diseño de las estructuras metálicas se tomó en cuenta la Norma E.090*

*Normas de Diseño*

*Para el presente Expediente Técnico se ha tomado en cuenta las Normas de Diseño del Reglamento Nacional de Edificaciones vigente: Norma E.020, Norma E.030, Norma E.050, Norma E.060 y Norma E070.*



### **.6. Arquitectura.**

*El Proyecto comprende la construcción de una nueva infraestructura para LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACIÓN BÁSICA DE LA CARRERA PROFESIONAL DE GESTION PUBLICA Y DESARROLLO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA Distribuido en (01) un bloque con un patio central, de acuerdo a la norma técnica para el diseño de locales de Educación Superior según establece el Ministerio de Educación.*

*El Diseño arquitectónico por tanto corresponde a los requerimientos de este tipo de educación Superior, tanto en espacios y programación con la normatividad existente para el caso.*

ITEM	DESCRIPCION	AREA	UM
1	AREA CONTRUIDA SOTANO	92.54	m2
2	AREA CONTRUIDA PRIMER PISO	908.00	m2
3	AREA CONTRUIDA SEGUNDO PISO	969.00	m2
4	AREA CONTRUIDA TERCER PISO	969.00	m2
5	AREA CONTRUIDA CUARTO PISO - AZOTEA	1081.64	m2
TOTAL		4020.18	m2

### **.7. Instalaciones Sanitarias.**

– **Sistema de agua fría:**

*El sistema de agua fría previsto será con abastecimiento desde la red externa al Campus Universitario, almacenando en un cisterna de consumo doméstico de 30 m3, para luego por medio de un equipo compuesto por una electrobomba activa y una en stand by de 8.6 HP de potencia cada una y 3 tanques hidroneumáticos, abastecerá todos los aparatos sanitarios de la edificación. De acuerdo a la Norma IS.010 del Reglamento Nacional de Edificaciones.*

– **Sistema de desagües:**

*El sistema de las redes de desagüe de la edificación considera descargas domésticas, las cuales se colectarán por medio de montantes, colectores y cajas de registro enterradas; construido en forma tal que las aguas servidas serán evacuadas rápidamente desde todo aparato sanitario, sumidero u otro punto de colección, hasta el lugar de descarga, con velocidades que permitan el arrastre de excretas y materias en suspensión, evitando obstrucciones y depósitos de materiales, todo esto según Norma IS.010 del Reglamento Nacional de Edificaciones. La evacuación de aguas servidas final será a la red exterior al Campus Universitario por medio de tubería PVC de 6" de diámetro.*

– **Sistema de Ventilación:**

*Se ha previsto en el sistema de desagüe redes de ventilación, constituida de tuberías de PVC, con la finalidad de ventilar los inodoros, lavatorios, lavaderos y todos aquellos aparatos sanitarios que lo requieran; esto con la finalidad de evitar que los malos olores ingresen a los ambientes cerrados y no se rompa por sifonaje los sellos de agua en los aparatos sanitarios y trampas de desagüe que lo requieran. Asimismo las montantes de ventilación y las tuberías de ventilación de las montantes de desagüe, deberán extenderse hacia el exterior por encima del techo terminado, sin*



disminuir su diámetro y terminaran en sombrero de ventilación. De acuerdo a la Norma IS.010 del Reglamento Nacional de Edificaciones.

– **Sistema de Agua Contra Incendio:**

De acuerdo a la Norma IS.010 del Reglamento Nacional de Edificaciones, se considera un volumen de almacenamiento de 25 m<sup>3</sup> para el sistema contra incendios. El sistema contra incendio protegerá la edificación del proyecto, mediante un sistema húmedo, el cual cuenta con salidas de 2 ½" y 1 ½" (gabinetes contra incendio) en todos los pisos, y se abastece a partir de la cisterna y sistema de bombeo proyectado; así mismo contempla una conexión Siamesa tipo poste en la fachada del edificio para la conexión de las mangueras que suministrarán el agua del exterior.

El sistema de bombeo se encuentra ubicado en el cuarto de bombas, localizado bajo la estructura de las gradas principales del Edificio. El sistema de bombeo consta de una electrobomba contra incendio de 25 HP de potencia y una electrobomba jockey de 2 HP de potencia.

Este sistema de bombeo es completamente automático y mantiene presurizadas las montantes de los gabinetes, lo que significa que estos sistemas pueden actuar de inmediato cuando haya un requerimiento de agua, como por ejemplo, la apertura de un gabinete.

Mediante la bomba jockey, el sistema mantiene una presión mínima en la red compensando pequeños decrementos de presión y evitando arranques innecesarios de la electrobomba principal. La bomba jockey arranca automáticamente cuando la presión en la línea baja a 99 psi, presuriza la línea y se detiene automáticamente cuando llega a 110 psi.

**.8. Instalaciones Eléctricas.**

El suministro de energía será sistema trifásico con neutro, tensión nominal de 380/220 V y, 60Hz. La energía será recibida desde la subestación eléctrica dentro de la Universidad y llegara hasta el tablero general proyectado denominado T-G desde donde se derivaran los alimentadores hacia los sub tableros del proyecto descritos en los planos.

La tensión estabilizada será suministrada por un transformador de aislamiento de 150kVA y 1 UPS con estabilizador de 125kVA, ambos 3Φ con neutro, en tensión de 380V.

Su diseño cuenta con una red de bandejas metálicas galvanizadas en caliente para el tendido de las instalaciones eléctricas y comunicaciones por separado

El diseño tiene un montante eléctrico y de comunicaciones para la distribución de instalaciones en cada piso del proyecto.

Se hará uso de tuberías PVC-P y conductores eléctricos libres de halógenos.

La selección de las luminarias y su distribución en planta para el proyecto fue proporcionada por la especialidad de arquitectura.

**.9. Conectividad:**

De acuerdo a la RM N° 175-2008 MEM / DM, del 11.04.08 se especifica que con carácter obligatorio para los locales con afluencia de público, (de acuerdo a la Sub regla 010-010 (4) del Tomo Utilización del C.N.E.) los conductores eléctricos deben ser no propagador del incendio, con baja emisión de humos, libre de halógenos y ácidos corrosivos.

Por lo tanto los cables UTP categoría 6; deben ser del tipo LSZH.



Se implementará la infraestructura de telecomunicaciones para poder instalar los puntos de red, mediante un cableado estructurado categoría 6 LSZH Ecológico con su respectiva certificación.

La topología de la red será estrella jerarquizada.

La velocidad que se empleará en la Universidad Nacional de Moquegua será: Gigabit Ethernet: 10/100/1000Mbps, nivel de tendido horizontal y a nivel de backbone.

El entubado será con PVC - P, cajas de pase serán las adecuadas para permitir la instalación del cable UTP categoría 6.

No se permitirá la instalación de conductores eléctricos 220VAC, sobre la canalización del cableado estructurado.

#### **CABLEADO DE SISTEMA INTERACTIVO**

La provisión de cableado para el sistema interactivo va a permitir un mejor cuidado y mantenimiento para los equipos que la universidad va a utilizar para incrementar los niveles de motivación y participación de los estudiantes como son las pizarra y pantallas interactivas.

#### **EQUIPOS DE NETWORKING:**

La provisión de la Plataforma Tecnológica IP planteada para el proyecto tiene como objetivo generar una nueva experiencia a los usuarios de la red, dando lugar a nuevos servicios que permitan un óptimo aprovechamiento de los recursos de información con que cuenta la Universidad.

Se especifica una red LAN de comunicaciones para los servicios de voz, video y datos, estableciendo los siguientes lineamientos:

Diseño y especificaciones de una red LAN para servicios de voz, video y datos para el nuevo pabellón de aulas de clase y oficinas administrativas.

Instalación y configuración de la red IP ofertada.

Pruebas de conectividad del equipamiento de la red IP.

Transferencia de conocimientos al personal encargado de la plataforma tecnológica a implementar.

El sistema de cableado estructurado estará dividido en VLANs: video, datos, voz, laboratorios, docentes, wifi, oficinas administrativas y otros que considere el contratista con el área de TI.

La Distancia Máximas sobre Voz , es de: UTP 800 metros; STP 700 metros; Fibra MM 62.5/125um 2000 metros.

Brindar conectividad LAN entre los distintos dispositivos a implementar en la Escuela profesional Brindar acceso a todas las aplicaciones y servicios de usuario final a la red de Datos.

Permite aplicación de políticas de gestión de tráfico y seguridad en cuanto a los datos que ingresan a la red.

Ofrecen alta disponibilidad y desempeño cuando se instalan siguiendo prácticas de diseño de redes jerárquicas en donde cada capa en la jerarquía tiene funciones bien definidas por funcionar de forma eficiente.

La solución LAN Switching propuesta deberá ser de un mismo fabricante.



Los Switches LAN Ethernet incluyen diferentes capacidades de desempeño y funcionalidad, tales como:

*Puertos de Acceso Ethernet 10/100/1000 base T con capacidad de entregar energía PoE a equipos como teléfonos o puntos de acceso inalámbrico.*

*Puertos de Uplink para conexión con otros switches o dispositivos LAN a velocidades de Gigabit Ethernet o 10 Gigabit Ethernet, a distancias por el orden de hasta 100 metros en cobre hasta 300 metros sobre fibra óptica.*

*Se Implementara la tecnología inalámbrica que permitirá a la población universitaria tener acceso al Internet en el Recinto, sin cables o líneas de teléfonos. Los usuarios podrán tener acceso continuo al WWW, el Correo Electrónico, la Biblioteca y otros servicios de Internet en las áreas verdes y comunes del campus, sin estar limitados a los centros de cómputos y laboratorios.*

*La red de comunicación inalámbrica estará basada en el estándar IEEE 802.11 a,b y g(n) y es certificada Wi-Fi para compatibilidad con otros equipos 802.11.*

*El uso y acceso a Campus Wireless está regulado por la Política Institucional y Procedimientos Para el Uso Ético Legal de las Tecnologías de Información de la Universidad Nacional de Moquegua y Políticas de Acceso y Uso de Redes de Comunicación.*

*La red WLAN estará diseñada para soportar roaming entre dos puntos de acceso. Con la itinerancia (roaming) lo que tenemos es una sola red WiFi a la que se puede acceder usando la red creada por varios puntos de acceso, con esto ampliamos el radio de acción de la red y evitamos caídas en los puntos en los que actúen dos o más puntos de acceso permitiendo la movilidad de los usuarios.*

#### **SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA**

*Se instalara un sistema de video vigilancia para llevar un registro de video con la seguridad del nuevo pabellón de Ingeniería Ambiental ya que este lugar contara con equipamiento muy valioso.*

*Este sistema de video vigilancia servirá para permitir grabar las imágenes de las cámaras, también permitirá ver en tiempo real lo que está pasando en cada punto donde ha sido instalada estratégicamente la cámara, controlar las diferentes dependencias y rincones sin tener que movernos y tener una visión global de todas nuestras instalaciones.*

*Las cámaras de video vigilancia además también servirán como efecto disuasorio contra los robos y el vandalismo.*

*Se logrará tener grabaciones disponibles de todo lo que sucede, con lo que no se requerirá de la presencia física para poder ver las cosas. Cada vez que ocurre algún incidente, podemos revisar las grabaciones para comprobar por nosotros mismos que ha ocurrido.*

*Debe estar vinculado o enlazado a la central de monitoreo de la institución*

#### **SISTEMA DE DUCTERIA**

*Se instalará dos sistemas de ducteria una exclusivamente para la parte de comunicaciones y el otro para el sistema interactivo las cuales deben cumplir las normas vigentes de construcción y cableado estructurado, toda la ducteria prevista dentro del proceso de construcción, es decir serán instalaciones internas en paredes, techos y pisos*





aprovechando que todo este pabellón de Ingeniería ambiental – Sede Ilo va ser una construcción nueva por eso es importante que se coordine al momento de la construcción de este pabellón; el tendido de la ducteria PVC con sus respectivas cajas de pazo y cajas terminales de cada punto de datos y video.

Los Ductos serán de PVC SAP, serán para contener los cables de comunicación. se encontrara dentro de paredes, techos, columnas y zanjas etc., de acuerdo a la ruta determinada para los puntos del servicio, puntos de HDMI y USB para el funcionamiento de las Pizarras y pantallas interactivas

#### **SISTEMA DE TELEFONIA**

Se instalara un sistema de teléfonos IP para la comunicación interna y externa del pabellón de Ingeniería ambiental sede Ilo, también contara con un sistema IP de perifoneo el cual va a permitir realizar dicho perifoneo desde cualquier teléfono (con previsión a restricciones futuras) ubicado en la red LAN; el sistema de telefonía IP debe cumplir las siguientes funcionalidades:

- Enrutamiento de Llamadas
- Asistente Automático
- IVR
- Desvío de Llamadas
- Música en Espera
- Transferencia de Llamadas
- Correo de Voz
- Grupo de Extensiones/Grupo de Búsqueda
- Conferencia de 3 vías
- Cola de Llamadas
- Grabación de Llamadas
- Estacionamiento de Llamadas
- Indicación de Espera de Mensaje (MWI)
- Panel de Extensiones Ocupadas (BLF)
- Perifoneo de anexos
- Retención de Llamadas
- No Molestar (DND)
- Marcación remota de extensiones
- Reportes detallados
- Billing
- Soporte para SoftPhones
- Soporte para horarios de atención
- Consola de operador web
- Interfaz de configuración Web multilinguaje
- Sala de conferencias
- Soporte para blacklist
- Configuración de tarjetas de telefonía
- Configuración de gateways GSM
- Configuración de seguridad de llamadas con pines



- Configuración de fax virtual
- Troncales VoIP

#### **INSTALACION DEL SERVICIO DE INTERNET**

Debido a que en el lugar donde se va a construir el nuevo pabellón de Ingeniería ambiental es un espacio vacío donde alrededor funcionan las oficinas administrativas otras escuelas de aulas de clases, por lo cual se debe considerar que se incluya dentro del servicio de internet actual con el que ya cuenta la sede de la Universidad Nacional de Moquegua, considerar como una mejora la capacidad de servicio existente para poder utilizar mejor la red informática propuesta.

#### **.10. IMPLEMENTACIÓN Y EQUIPAMIENTO:**

El proyecto tiene como concepto la unión entre la educación y la administración para un mejor desarrollo en el aprendizaje, habiendo encontrado estos dos elementos importantes es que le damos una adecuada organización de los espacios y que todo este bloque sea un solo elemento anexado uno a otro ya sea por volúmenes o espacios virtuales en todo su conjunto para que no parezca una acumulación de cosas sino tenga la lectura de un solo elemento y arquitectónicamente sea más agradable.

El Proyecto estará basado en la construcción de una nueva infraestructura, de concreto armado con sistema dual, con cimentación de zapatas combinadas, con muros de corte, losas y cobertura, dotando espacios con mejores condiciones físicas, adecuado mobiliario y equipamiento, también deberán recibir el tratamiento pertinente para brindar mejores condiciones de uso.

En cuanto lo que es MOBILIARIO se implementara en sus diferentes ambientes y en cuanto lo que es EQUIPAMIENTO se realizara en todos los Laboratorios y Aulas Teóricas.

#### **.11. CAPACITACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA:**

**.11.1. Diplomado en Sistema de Gestión Integral como Modelo de Optimización en el Desempeño Docente Universitario.**

**.11.2. Diplomado en Innovación Pedagógica y Gestión del Aprendizaje.**

De acuerdo al planteamiento de la alternativa este componente comprenderá talleres de capacitación al personal administrativo y docente y de gestión de servicio, la cual se encuentra fundamentada en la base legal que comprende:

Este componente tiene como fin la formación y/o actualización del personal administrativo y docente en temas de gestión, didáctica universitaria, estrategia de enseñanzas, entre otros, para así poder lograr un mayor desempeño en la formación y servicio al alumnado de la Universidad Nacional de Moquegua.



– **MONTO DE INVERSIÓN DEL PIP.**

**.8. Monto de inversión en ejecución del PIP.**

<b>Componentes / metas asociadas a la capacidad de producción del servicio</b>	<b>Expediente Monto S/.</b>
<b>Componente 1: Infraestructura</b>	<b>10,404,697.09</b>
Área académica	2,707,441.62
Área de Auditorio	949,734.85
Área de Biblioteca	240024.7408
Área Administrativa	459,177.97
Áreas Complementarias	4770548.099
Costo directo	9,126,927.28
Gastos Generales	730,154.18
Costo de Dirección Técnica	0.00
Utilidad	0
IGV	0
Gasto De Supervisión	273,807.82
Gasto de seguridad y salud	0.00
Gasto De Liquidación	91,269.27
Gastos de operación y gestion administrativa	182,538.55
<b>Componente 2: Equipamiento</b>	<b>1,694,334.80</b>
Mobiliario	856,632.53
Equipos Básicos	629,626.07
Costo directo	1,486,258.60
Gastos Generales	118,900.69
Costo de Dirección Técnica	0
Utilidad	0
IGV	0
Gasto De Supervisión	44,587.76
Gasto de seguridad y salud	0.00
Gasto De Liquidación	14,862.59
Gastos de operación y gestión administrativa	29,725.17
<b>Componente 3: Capacitación</b>	<b>34,200.00</b>
Metodología de enseñanza universitaria	18,000.00
Capacitación en herramientas de gestión	12,000.00
Costo Directo	30,000.00
Gastos Generales	2,400.00
Gasto de dirección Técnica	0.00
Utilidad	0
IGV	0
Gasto De Supervisión	900.00
Gasto de seguridad y salud	0.00
Gasto De Liquidación	300.00
Gastos de operación y gestión administrativa	600.00
<b>Estudios Definitivos</b>	<b>212,863.73</b>
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>12,346,095.63</b>

**.9. Monto de inversión en ejecución del PIP.**

EL MONTO DE INVERSIÓN TOTAL DEL PIP ES S./ **12,346,095.62**

Son: Doce Millones Trescientos Cuarenta y Seis Mil Noventa y Cinco con 00/62 Soles

– **MODALIDAD DE EJECUCIÓN.**

La modalidad de Ejecución del PIP será por Administración Presupuestaria directa.

– **PLAZO DE EJECUCIÓN.**

Según el cronograma de ejecución de Obra (Diagrama Gantt), en el cual se consideró los tiempos mínimos constructivos, el plazo de ejecución resultante es de 330 Días Calendarios.

– **EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO.**

La elaboración del Expediente Técnico fue realizada por el siguiente equipo:

<b>RESPONSABLE</b>	<b>CARGO</b>
Ing. José Alberto Altamirano Velásquez	Jefe de Proyecto
Arq. Richard Silverio Condori Paredes	Especialista Arquitectura
Ing. Pedro Daniel Flores Sintecala	Especialista Estructuras
Ing. Miguel Reymundo Yacan Torres	Especialista en Instalaciones Sanitarias y Pluviales
Ing. José Armando Alvarado Sánchez	Especialista en Instalaciones Eléctricas
Ing. Luis Alberto Murga Fernández	Especialista en Comunicaciones y Cableado Estructura
Ing. Hans Virgilio Tarqui Mamani	Especialista en Metrados Costos y Presupuestos
Ing. Wilda Quiroz Cano	Especialista en Capacitación

– **EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO.**

La evaluación del Expediente Técnico ha estado a cargo de un equipo evaluador conformado por los siguientes especialistas:

<b>CARGO</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>REG.</b>
Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos.	Ing. Rene Arnaldo Vargas Mamani	REG. CIP N° 86032
Evaluador de Estructuras, Mecánica de Suelos, Topografía, Capacitación	Ing. Ruben Esteba Flores	REG. CIP N° 89860
Evaluador de Arquitectura	Arq. Frank Erick Huachaca Merino	REG. CAP N° 14188
Evaluador de Instalaciones sanitarias	Ing. Edgar Alfredo Oporto Siles	REG. CIP N° 39665
Evaluador de Instalaciones Eléctricas y Mecánicas	Ing. Juvenal A. Quispe Flores	REG. CIP N° 133716
Evaluador de Instalaciones de Conectividad	Ing. Ausberto Alejandro Cuayla Cordova	REG. CIP N° 62554
Evaluador de Equipamiento	Ing. Luis Angel Ticona Quiso	REG. CIP N° 116794

Según el cronograma de ejecución de Obra (Diagrama Gantt), en el cual se consideró los tiempos mínimos constructivos, el plazo de Ejecución resultante es de 330 Días Calendarios.

– **VARIACIONES EN LA FASE DE INVERSIÓN.**

**.8. Variación en el monto de inversión:**

En el estudio definitivo ha habido variaciones en lo que respecta al monto de inversión. Existe un incremento de 33.80%, respecto al monto de inversión del perfil declarado viable. Las variaciones se deben a que en el estudio definitivo los planos han sido elaborados con mayor detalle, lo que permite una adecuada realización de los Metrados.

Monto de Inversión a precio de mercado (En Soles)		Incremento	
Viable	Modificado	En Soles	En Porcentajes
9,227,272.00	12,346,095.62	3,118,823.62	33.80%

De acuerdo al Artículo 27 de la Directiva General del SNIP, Aprobada por Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01, SON MODIFICACIONES NO SUSTANCIALES para proyectos mayores S/. 6,000,000.00, la modificación no deberá incrementarlo en más de 20% respecto de lo declarado viable, en este caso el incremento representa un 33.80% por lo que se realizara la verificación de viabilidad.

**.9. Evaluación Social:**

Concepto	Unidades/Indicadores	PIP Viable	PIP Modificado
Monto de Inversión Total (S/.)	A precios de mercado	9,227,272.00	12,346,095.62
	A precios sociales	7,877,671.62	9,956,153.57
Costo beneficio (a precio social) no corresponde	VAN (S/.)		
	TIR (%)		
Costo Efectividad (a precio social)	Ratio C/E	1,209.61	4,271.18
	Und. Medida del Ratio C/E	Personas	Personas

El ratio costo efectividad se ha incrementado en 3,061.57, ello debido al incremento de precios en inversión.



**.10. Análisis de las modificaciones:**

Las modificaciones de las metas asociadas a la capacidad de producción no alteran el cumplimiento del objetivo del proyecto y se da la solución al problema identificado en el perfil optimizando.

El expediente técnico muestra variaciones respecto al perfil en base a la actualización de la demanda y un adecuado dimensionamiento de ambientes educativos de acuerdo a la malla curricular y al reglamento de edificaciones para uso de universidades. Así mismo, el incremento de metrados de equipamiento y mobiliario se sustenta en las necesidades identificadas en la elaboración de expediente técnico y parámetros para garantizar la calidad educativa de la escuela profesional.

Componentes / metas asociadas a la capacidad de producción del servicio	PIP Viable	Incremento	Expediente
	Monto S/.	Monto S/.	Monto S/.
<b>Componente 1: Infraestructura</b>	<b>7,979,019.52</b>	<b>2,425,677.57</b>	<b>10,404,697.09</b>
Área académica	1,845,143.62	862,298.00	2,707,441.62
Área de Auditorio	525,357.85	424,377.00	949,734.85
Área de Biblioteca	195,103.88	44,920.86	240024.7408
Área Administrativa	1,111,899.59	-652,721.62	459,177.97
Áreas Complementarias	2,211,070.36	2,559,477.74	4770548.099
Costo directo	5,888,575.29	3,238,351.99	9,126,927.28
Gastos Generales	0.00	730,154.18	730,154.18
Costo de Dirección Técnica	294,428.76	-294,428.76	0.00
Utilidad	353,314.52	-353,314.52	0
IGV	1,059,943.55	-1,059,943.55	0
Gasto De Supervisión	88,328.63	185,479.19	273,807.82
Gasto de seguridad y salud	58,885.75	-58,885.75	0.00
Gasto De Liquidación	58,885.75	32,383.52	91,269.27
Gastos de operación y gestión administrativa	176,657.26	5,881.29	182,538.55
<b>Componente 2: Equipamiento</b>	<b>1,098,444.30</b>	<b>595,890.50</b>	<b>1,694,334.80</b>
Mobiliario	402,200.00	454,432.53	856,632.53
Equipos Básicos	408,460.00	221,166.07	629,626.07
Costo directo	810,660.00	675,598.60	1,486,258.60
Gastos Generales	0.00	118,900.69	118,900.69
Costo de Dirección Técnica	40,533.00	-40,533.00	0
Utilidad	48639.6	-48,639.60	0
IGV	145918.8	-145,918.80	0
Gasto De Supervisión	12,159.90	32,427.86	44,587.76
Gasto de seguridad y salud	8,106.60	-8,106.60	0.00
Gasto De Liquidación	8106.6	6,755.99	14,862.59
Gastos de operación y gestión administrativa	24319.8	5,405.37	29,725.17
<b>Componente 3: Capacitación</b>	<b>48,780.00</b>	<b>-14,580.00</b>	<b>34,200.00</b>
Metodología de enseñanza universitaria	16,700.00	1,300.00	18,000.00
Capacitación en herramientas de gestión	19,300.00	-7,300.00	12,000.00
Costo Directo	36,000.00	-6,000.00	30,000.00
Gastos Generales	0.00	2,400.00	2,400.00
Gasto de dirección Técnica	1,800.00	-1,800.00	0.00
Utilidad	2160.00	-2,160.00	0
IGV	6480.00	-6,480.00	0
Gasto De Supervisión	540.00	360.00	900.00
Gasto de seguridad y salud	360.00	-360.00	0.00
Gasto De Liquidación	360.00	-60.00	300.00
Gastos de operación y gestión administrativa	1080.00	-480.00	600.00
<b>Estudios Definitivos</b>	<b>101,028.53</b>	<b>111,835.20</b>	<b>212,863.73</b>
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>9,227,272.35</b>	<b>3,118,823.28</b>	<b>12,346,095.63</b>

**.11. Descripción y fundamento de modificaciones no sustanciales:****.11.1. Metas Asociadas a la Capacidad de producción del servicio**

La variación de las metas está sustentado en un estudio adicional para el sustento de las modificaciones (ver anexos) el cual se generara debido a que el perfil presenta deficiencias en la determinación de las metas.

Por tanto la variación en las metas está sustentada en nuevos cálculos de la demanda en función a las normas y parámetros del sistema nacional de inversión pública y el plan de estudios del 2016-1 y las necesidades básicas para garantizar un adecuado desarrollo de las actividades académicas, administrativas y complementarias de la escuela profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social.

En el planteamiento de infraestructura del estudio de pre inversión se considera ambientes que no corresponden a parámetros de un estudio de pre grado y no tiene un sustento en la malla curricular, tales como aulas para maestría, aulas para doctorado, laboratorio de computo de post grado, dirección de post grado, unidad de segunda especialización, unidad de maestría, unidad de doctorado entre otros. Por lo que el estudio definitivo se suprime las metas que no están asociadas al cumplimiento de objetivos del proyecto. De otro lado se incorporan nuevas metas como 02 talleres de simulación de gestión pública, sala de trabajo grupal los cuales son considerados ambiente necesario para el desarrollo académico, así mismo se incorpora una coordinación académica y un área de programas de capacitación y educación continua lo cuales garantiza un adecuado desarrollo administrativo de proyección. (se adjunta la programación en anexos).

Las variaciones en el espacio dentro del expediente técnico se sustentan en el Reglamento de edificaciones para universidades, Norma Técnica de Infraestructura para Locales de Educación Superior, reglamento nacional de edificaciones, de donde se considera los índices de ocupación y funcionalidad de la infraestructura.

Por ejemplo, el índice de ocupación de aulas por alumno planteado en el estudio de pre inversión es de 2.55 m<sup>2</sup> por alumno, lo cual está fuera de los parámetros, por otro lado dentro del expediente técnico se hizo los ajustes en función a las normas vigentes y se plantea un índice de ocupación de 1.60m<sup>2</sup> y 1.80m<sup>2</sup> por alumno; de igual forma se hace los reajustes en las demás metas (se adjunta la programación arquitectónica del perfil y expediente )

El estudio de pre inversión no precisa en el componente de capacitación, por lo que en el expediente técnico se vio la pertinencia de realizar dos eventos amplios a nivel de diplomado, de cada acción planteada en el estudio de pre inversión.

**.11.2. Incremento en los Metrados**

En el componente de Adecuados equipos y mobiliarios para las aulas, laboratorios y ambientes administrativos existe un incremento de metrados debido a que se ha realizado un estudio detallado de cada ambiente para garantizar una funcionalidad adecuada de la parte académica, administrativa y complementaria de la escuela profesional.



**.11.3. Alternativa de Solución Prevista en el Estudio de Pre Inversión Mediante el que se Otorgó la Viabilidad.**

En la elaboración del expediente Técnico se ha seleccionado como alternativa de solución, a la alternativa recomendada en los estudios de pre inversión, por lo tanto **NO HAY VARIACIÓN** en este punto.

**.11.4. Cambio en la Localización Geográfica del PIP**

El cambio de la ubicación del proyecto de la escuela profesional de Gestión Pública se sustenta en el plan director (se anexa plano) de acuerdo al estudio de suelos realizado la zona de intervención cumple con las normas técnicas y los cálculos estructurales se realizó en función a los resultados del estudio de suelos.

**.11.5. Modalidad de Ejecución**

El expediente técnico se formuló en función a la directiva de la UNAM para la ejecución de obras bajo la modalidad de administración directa aprobada con resolución C.O. N° 304-2014-UNAM. Y esta dentro de los parámetros de la resolución de contraloría N° 195-88CG (ejecución de obras públicas por administración directa).

Por otro lado, UNAM cuenta capacidad técnica, logística y operativa para ejecutar el presente proyecto, lo cual permitirá ejecutar las obras dentro de los plazos establecidos y con la calidad constructiva requerida dentro del marco de las especificaciones técnicas y normas legales vigentes. Así mismo con la modalidad planteada se optimiza los costos de utilidad y otros.

**.11.6. Plazo de Ejecución**

En el perfil viable se ha provisto un plazo de ejecución del PIP en 330 días calendarios, en el expediente técnico, el plazo de ejecución del PIP es de 330 días calendarios, **NO HAY VARIACIÓN**.



**CONCLUSIONES:**

- ✓ El Objetivo.- del Expediente Técnico y del Estudio de Pre – Inversión, declarado viable guardan consistencia al tener como objetivo común: **Estudiantes de la Universidad Nacional de Moquegua accedan de forma adecuada a los servicios de la Carrera Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social.**
- ✓ La Alternativa de Solución; seleccionada para la elaboración del Expediente Técnico, ha sido la recomendada en el estudio de Pre Inversión declarado viable, por lo tanto existe consistencia en alternativa de solución.
- ✓ Las Metas de los Componentes; Las modificaciones de las metas asociadas a la capacidad de producción no alteran el cumplimiento del objetivo del proyecto y se da la solución al problema identificado en el perfil optimizando.

El expediente técnico muestra variaciones respecto al perfil en base a la actualización de la demanda y un adecuado dimensionamiento de ambientes educativos de acuerdo a la malla curricular y al reglamento de edificaciones para uso de universidades. Así mismo, el incremento de metros cuadrados de equipamiento y mobiliario se sustenta en las necesidades identificadas en la elaboración de expediente técnico y parámetros para garantizar la calidad educativa de la escuela profesional.



- ✓ Los indicadores de rentabilidad del PIP modificado mantienen la viabilidad del proyecto, registrando VACTS de S/. 15, 186,263.66 y un ratio C/E de 4,271.18 soles/alumno, teniendo una población estudiantil acumulado de 3,556 alumnos para un horizonte de evaluación de 10 años.
- ✓ De la verificación documentaria; de la actualización del estudio de la demanda, de la sostenibilidad del proyecto; demuestran que el proyecto mantiene su viabilidad técnica, económica y social; por lo que es procedente la verificación de viabilidad del proyecto SNIP 339725 "Creación de la Infraestructura e Implementación de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la Universidad Nacional de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto – región Moquegua".
- ✓ La universidad Nacional de Moquegua cuenta con la capacidad financiera y la ejecución, operación y mantenimiento serán financiados con recursos provenientes de canon, sobre canon y recursos determinados.
- ✓ El cambio en las metas asociadas a la capacidad de producción del servicio en el componente de infraestructura, y el incremento de metas y metrados en el componente de equipamiento y mobiliario no alteran el cumplimiento del objetivo del proyecto y brinda la solución al problema identificado en el estudio de pre inversión y se garantiza la calidad educativa en la escuela profesional, por tanto, **CORRESPONDE LA VERIFICACIÓN DE VIABILIDAD.**
- ✓ La elaboración del Expediente Técnico se ha ceñido a los parámetros bajo los cuales se declaró Viable el estudio de Pre Inversión, por lo tanto el objetivo; Localización Geográfico y/o ámbito de influencia; la alternativa de solución; metas asociadas a la capacidad de producción del servicio (metas de los componentes); Plazo de Ejecución; modalidad de ejecución y Monto de inversión del Expediente Técnico; **GUARDAN CONSISTENCIA CON EL PIP DECLARADO VIABLE.**
- ✓ La Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos, en atribución d sus funciones y responsabilidades, otorga la **CONFORMIDAD** al Expediente Técnico del Proyecto: "CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE GESTION PUBLICA Y DESARROLLO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, SEDE MARISCAL NIETO - DISTRITO MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO - REGION MOQUEGUA", en mérito al ACTA DE CONFORMIDAD DE EXPEDIENTE TÉCNICO suscrito por el equipo evaluador y recomienda su **APROBACIÓN VÍA ACTO RESOLUTIVO.**
- ✓ Se adjunta **ACTA DE CONFORMIDAD DEL EQUIPO EVALUADOR.**



**- ANEXOS:**

<b>TOMOS</b>	<b>CONTENIDO</b>	<b>FOLIOS</b>
<b>Tomo I</b>	<i>Ficha técnica</i> <i>Memoria Descriptiva Especialidad Arquitectura</i> <i>Imágenes en 3D</i> <i>Memoria Descriptiva Especialidad Estructuras</i> <i>Memoria de Cálculo de Estructuras</i> <i>Memoria Descriptiva de Eléctricas</i> <i>Memoria de Cálculo de Eléctricas</i> <i>IIMM - Memoria Descriptiva - Escalera Presurizada</i> <i>IIMM - Memoria Descriptiva - HVAC</i> <i>Informe VRV</i> <i>Memoria Descriptiva Sanitarias</i> <i>Memoria de Calculo Sanitarias</i> <i>Memoria Descriptiva de Sistema Contra Incendio</i> <i>Memoria de Cálculo de Sistema Contra Incendio</i> <i>Memoria de Cableado Estructurado</i> <i>Memoria de Equipamiento</i> <i>Memoria Descriptiva de Capacitación</i> <i>Memoria de Seguridad y Evacuación</i> <i>Estudios Básicos Topografía</i> <i>Estudios Básico Mecánica de Suelos</i>	<b>346</b>
<b>Tomo II</b>	<i>Especificaciones Técnicas Obras Provisionales, Preliminares, Seguridad y Salud</i> <i>Especificaciones Técnicas Estructuras</i> <i>Especificaciones Técnicas de Arquitectura</i> <i>Especificaciones Técnicas de Instalaciones Eléctricas</i> <i>Especificaciones Técnicas de Instalaciones Sanitarias</i> <i>Especificaciones Técnicas de Seguridad y Señalización</i> <i>Especificaciones Técnicas de Capacitación</i> <i>Especificaciones Técnicas de Equipamiento</i>	<b>203</b>
<b>Tomo III</b>	<i>Presupuesto Resumen</i> <i>Análisis de Gastos Generales</i> <i>Análisis de Gastos de Supervisión</i> <i>Análisis de Gastos de Gestión y Organización Administrativa</i> <i>Análisis de Gastos de Liquidación</i> <i>Presupuesto General</i> <i>Presupuesto por Especialidades</i> <i>Listado de Insumos General</i> <i>Listado de Insumos por Especialidades</i> <i>Formulas Polinomicas</i> <i>Análisis de Precios Unitarios</i> <i>Cronogramas</i> <i>Planilla de Metrados</i> <i>Cotizaciones</i>	<b>266</b>
<b>Tomo IV</b>	<i>Planos de Arquitectura</i> <i>UB-01: Ubicación - Localización</i> <i>A-01: Distribución Primer Piso</i> <i>A-02: Distribución Segundo Piso</i> <i>A-03: Distribución Tercer Piso</i> <i>A-04: Distribución Cuarto Piso</i> <i>A-05: Techo</i> <i>A-06: Distribución Cisterna Sótano</i>	<b>37</b>



	<p>A-07, A-08, A-09: Cortes  A-10, A-11, A-12: Elevaciones  D-01, D-02, D-03: Detalle de Ventanas  D-04: Detalle de Persianas  D-05, D-06: Detalle de Puertas  D-07: Detalle de Mamparas  D-08: Muro Cortina  D-09, D-10, D-11, D-12: Cielo Raso  D-13: Cobertura Metálica  D-14: Detalle de Drywall. Detalle Cielo Raso  D-15, D-16: Detalle de Baños  D-17: Detalle Auditorio  D-18: Detalle de Escalera  D-19: Detalle Ascensor  D-20: Detalle Rampas y Barandas  D-21: Detalle de Piso Techo  D-22: Cuadro de Acabados  PP-01: Entorno Existente  PP-02: Entorno Futuro  SE-01, SE-02, SE-03, SE-04: Señalización  Planos de Equipamiento y Mobiliario  EQ-01, EQ-02, EQ-03, EQ-04, EQ-05: Equipamiento y Mobiliario</p>	
<p>Tomo V</p>	<p>Planos de Estructuras  E-01: Cimentación  E-02: Detalles de Tabiques en Cimentación  E-03: Columnas y Detalles  E-04: Cisterna  E-05: Placas y Tabiques  E-06: Encofrado Techo Primer Piso  E-07: Encofrado Techo Segundo Piso  E-08: Encofrado Techo Tercer Piso  E-09: Encofrado Techo Azotea  E-10: Cobertura y Escaleras Metálicas  E-11: Escaleras Metálicas, Muro de Contención  E-12: Vigas Primer Piso  E-13: Vigas Primer Piso  E-14: Vigas Segundo y Tercer Piso  E-15: Vigas Segundo y Tercer Piso  E-16: Vigas Cuarto Piso  E-17: Vigas Cuarto Piso  E-18: Estructura para Muro Cortina</p>	<p>17</p>
<p>Tomo VI</p>	<p>Planos de Instalaciones Eléctricas  IE-01, IE-02: Instalaciones Eléctricas Diagramas Unifilares  IE-03: Instalaciones Eléctricas Piso 1 Alumbrado  IE-04: Instalaciones Eléctricas Piso 2 Alumbrado  IE-05: Instalaciones Eléctricas Piso 3 Alumbrado  IE-06: Instalaciones Eléctricas Piso 4 Alumbrado  IE-07: Instalaciones Eléctricas Azotea - Cto. Bombas Alumbrado  IE-08: Instalaciones Eléctricas Piso 1 Tomacorrientes y Fuerza  IE-09: Instalaciones Eléctricas Piso 2 Tomacorrientes y Fuerza  IE-10: Instalaciones Eléctricas Piso 3 Tomacorrientes y Fuerza  IE-11: Instalaciones Eléctricas Piso 4 Tomacorrientes y Fuerza  IE-12: Instalaciones Eléctricas Azotea - Cto. Bombas Tomacorrientes y Fuerza  IE-13: Instalaciones Eléctricas Piso 1 - Alimentadores Fuerza y Aire Acondicionado</p>	<p>34</p>

<p><i>IE-14: Instalaciones Eléctricas Piso 2 - Alimentadores Fuerza y Aire Acondicionado</i> <i>IE-15: Instalaciones Eléctricas Piso 3 - Alimentadores Fuerza y Aire Acondicionado</i> <i>IE-16: Instalaciones Eléctricas Piso 4 - Alimentadores Fuerza y Aire Acondicionado</i> <i>IE-17: Instalaciones Eléctricas Azotea - Cto. Bombas - Alimentadores Fuerza y Aire Acondicionado</i> <i>IE-18: Instalaciones Eléctricas Detalles y Leyendas</i> <i>IE-19: Empalme a Red Eléctrica Interna</i> <i>Planos de Instalaciones Sanitarias</i> <i>IS-01: Agua Potable y ACI Primer Nivel - A</i> <i>IS-02: Agua Potable y ACI Primer Nivel - B</i> <i>IS-03: Agua Potable Niveles 2,3 y 4</i> <i>IS-04: Desague Primer Nivel - A</i> <i>IS-05: Desague Primer Nivel - B</i> <i>IS-06: Desague Niveles 2, 3, 4 y Azotea</i> <i>IS-07: Ventilación Primer Nivel</i> <i>IS-08: Ventilación Segundo Nivel</i> <i>IS-09: Detalles Cisternas de Agua y ACI</i> <i>IS-11: Detalles</i> <i>IS-12: Empalme a Red Existente Agua Potable y Alcantarillado</i> <i>Planos de Comunicaciones</i> <i>IC-01: Instalaciones Eléctricas Piso 1 Comunicaciones</i> <i>IC-02: Instalaciones Eléctricas Piso 2 Comunicaciones</i> <i>IC-03: Instalaciones Eléctricas Piso 3 Comunicaciones</i> <i>IC-04: Instalaciones Eléctricas Piso 4 Comunicaciones</i></p>	
--	--

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
.....  
Ing. RENE ARNALDO VARGAS MAMANI  
CIP. 86032  
Jefe de Of. de Supervisión y Liquidación de Proyectos



PERU

Ministerio  
de Educación

Universidad Nacional de Moquegua

Oficina de Infraestructura y Gestión de  
Proyectos UNIDAD FORMULADORA

Cuadro de Presupuesto de PIP Viable a Nivel Perfil y a Nivel Expediente técnico con  
modificación no sustancial  
Cuadro N° 02

Componentes / metas asociadas a la capacidad de producción del servicio	PIP Viable	Expediente técnico 1 /
	Monto S/.	Monto S/.
<b>Componente 1: Infraestructura</b>	<b>7,979,019.52</b>	<b>10,404,697.09</b>
Área académica	1,845,143.62	2,707,441.62
Área de Auditorio	525,357.85	949,734.85
Área de Biblioteca	195,103.88	240024.7408
Área Administrativa	1,111,899.59	459,177.97
Área Complementarias	2,211,070.36	4770548.099
Costo directo	5,888,575.29	9,126,927.28
Gastos Generales		730,154.18
Costo de Dirección Técnica	294,428.76	
Utilidad	353,314.52	-
IGV	1,059,943.55	-
Gasto De Supervisión	88,328.63	273,807.82
Gasto de seguridad y salud	58,885.75	
Gasto De Liquidación	58,885.75	91,269.27
Gastos de operación y gestión administrativa	176,657.26	182,538.55
<b>Componente 2: Equipamiento</b>	<b>1,098,444.30</b>	<b>1,694,334.80</b>
Mobiliario	402,200.00	856,632.53
Equipos Básicos	408,460.00	629,626.07
Costo directo	810,660.00	1,486,258.60
Gastos Generales		118,900.69
Costo de Dirección Técnica	40,533.00	
Utilidad	48639.6	-
IGV	145918.8	-
Gasto De Supervisión	12,159.90	44,587.76
Gasto de seguridad y salud	8,106.60	
Gasto De Liquidación	8106.6	14,862.59
Gastos de operación y gestion administrativa	24319.8	29,725.17
<b>Componente 3: Capacitación</b>	<b>48,780.00</b>	<b>34,200.00</b>
Metodología de enseñanza universitaria	16,700.00	18,000.00
Capacitación en herramientas de gestión	19,300.00	12,000.00
Costo Directo	36,000.00	30,000.00
Gastos Generales		2,400.00
Gasto de direccion Tecnica	1,800.00	
Utilidad	2160.00	-
IGV	6480.00	-
Gasto De Supervisión	540.00	900.00
Gasto de seguridad y salud	360.00	
Gasto De Liquidación	360.00	300.00
Gastos de operación y gestion administrativa	1080.00	600.00
<b>Estudios Definitivos</b>	<b>101,028.53</b>	<b>212863.73</b>
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>9,227,272.35</b>	<b>12,346,095.63</b>



**FORMATO SNIP – 17**  
**INFORME DE VERIFICACIÓN DE VIABILIDAD**

1.- INFORME TÉCNICO N°	0008-2017-UF/OIGP/NMFR
2.- Nombre del PIP	CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE GESTION PUBLICA Y DESARROLLO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, SEDE MARISCAL NIETO - DISTRITO MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO - REGION MOQUEGUA
3.- Código SNIP	339725
4.- Nivel de estudio	Perfil
5.- Unidad Formuladora	Universidad Nacional de Moquegua
6.- Unidad Ejecutora	Universidad Nacional de Moquegua
7.- Órgano evaluador competente <sup>1</sup> :	UF - Universidad Nacional de Moquegua

**8. RESULTADO DE EVALUACIÓN (MARCAR CON UN "X" SEGÚN CORRESPONDA)**

EL PIP SIGUE SIENDO VIABLE	EL PIP YA NO ES VIABLE Y SE EMITEN RECOMENDACIONES SOBRE LAS ACCIONES A SEGUIR
X	

**9. ANTECEDENTES**

DESCRIPCIÓN	DOCUMENTO	FECHA
Declaración de viabilidad	Informe Técnico N° 008-2015-OPD/UNAM	12/12/2015
Proceso de selección de Términos de Referencia.	Adjudicación Simplificada N° 022-2016-CS-UNAM	29/03/2017
Contrato de elaboración del expediente técnico.	contrato N° 17-2017 OLOG-DIGA/UNAM	15/08/2017
Presentación del expediente técnico concluido	Carta N°: AGS - 145 - 2017	14/08/2017
Remisión de Expediente Técnico	Hoja de Coordinación N° 752 - 2017 - OIGP/UNAM RRCHA	15/08/2017
Solicitud de Evaluación, registro y verificación de viabilidad	HOJA DE COORDINACION N° 234-2017-OSLP/UNAM/RVM	15/08/2017

<sup>1</sup> OPI, DGPI ó el que resulte competente en el momento en que se produzcan las modificaciones.

El Estudio de pre Inversión del PIP, ha sido aprobado con fecha 12 de diciembre del 2015 por la OPI de la Universidad Nacional de Moquegua, mediante Informe Técnico N°008-2015-OPD/UNAM, la elaboración del Estudio Definitivo expediente técnico fue realizada por la empresa AGS CONSTRUCTORES GENERALES S.A.C. Según el contrato N° 17-2017 OLOG-DIGA/UNAM.

Con fecha 01 de junio del 2017 se llevó a cabo una reunión con el área usuaria para determinar la programación de servicios teniendo con base el perfil viable, donde se firma un acta de acuerdo de aprobación de requerimiento de infraestructura para el proyecto "creación de la Infraestructura e Implementación de la escuela profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social - Universidad Nacional de Moquegua. (Ver anexos). La determinación de los nuevos metros de infraestructura esta en función a un estudio adicional de demanda de ambientes académicos, administrativos y complementarios analizando las necesidades de formación de pre grado y sustentadas en la malla curricular actualizado del 2016 de la escuela.

En el estudio del expediente técnico se evidencia un incremento de 33.8% del presupuesto respecto al estudio de perfil, por lo que la unidad ejecutora a través de Hoja de coordinación N° 234-2017-OSLP/UNAM/RVM del 15 de agosto del 2017, se solicita la verificación de viabilidad (según directiva SNIP).

10. MOMENTO EN QUE SE PRESENTARON LAS MODIFICACIONES

Marcar con un aspa (X) el momento en que se presentaron las modificaciones:

Previo a la elaboración del expediente técnico	
A nivel de expediente técnico	x
Durante la ejecución del PIP	



En el caso que las modificaciones se hayan presentado a nivel de expediente técnico no deberán llenarse los puntos b3 (ítems i y iii) y b5 (ítems i y iii).

11 ANÁLISIS

11.1 Descripción técnica de alternativas en el PIP viable y PIP a verificar.

ALTERNATIVA ELEGIDA COMPONENTE	METAS	
	PIP VIABLE	PIP A VERIFICAR
<p>1.- Construcción de Infraestructuras.</p>	<p>Construcción 09 aulas teóricas                      Construcción 04 aulas tipo auditorio                      Construcción 01 auditorio                      Construcción de oficinas de decanatura, sala de reuniones y archivos de construcción de oficinas – escuela profesional                      construcción de oficinas de apoyo y para post grado de construcción de 01 taller de imprenta                      construcción sala para cubículos para docentes                      construcción sala consejo de facultad                      Construcción sala para hemicios                      construcción sala para video conferencias                      construcción de sala de sustentaciones                      construcción de 04 laboratorio de computo                      construcción de hemeroteca                      construcción de biblioteca especializada                      construcción de cafetín                      Construcción 02 depósitos                      Construcción de soporte para informática.                      Construcción de cuarto de máquinas de                      Construcción de cuarto de limpieza de                      Construcción de jardineras de                      Construcción de recreación pasiva de                      Construcción de patio central de                      Instalación de un ascensor.                      Construcciones 08 servicios Higiénicos</p>	<p>Construcción de 07 aulas teóricas                      Construcción de 02 Aulas Auditorio                      Construcción de 02 Laboratorios de Computo                      Construcción de 01 Auditorio                      Construcción de 01 Dirección de Escuela                      Construcción de 01 Oficina de Decanatura                      Construcción de 01 Sala de reuniones                      Construcción de 01 Sala de espera, 01 secretaria y 01 archivo.                      Construcción de 01 Biblioteca especializada                      Construcción de 01 Sala de profesores                      Construcción de 01 Sala de trabajo grupal.                      Construcción de 01 Centro de Investigación.                      Construcción de 01 Archivo General de la Escuela.                      Construcción de 01 Coordinación académica.                      Construcción de 01 Cafetería.                      Constitución de 01 de área de impresiones y cómputo.                      Construcción de 01 Área de programas de capacitación y educación continua.                      Construcción de 01 Tópico. 5                      Construcción de 01 Cuarto de Data.                      Construcción de 01 Depósito General.                      Construcción de Escaleras                      Construcción de 01 Ascensor.                      Construcción de 16 Servicios Higiénicos.</p>





<p><b>2.- Implementación de equipos y mobiliario</b></p>	<p><b>Implementación de equipos y mobiliario</b></p> <p>Adquirir 166 unidades de equipamiento.                  Adquirir 1148 unidades de mobiliario.</p> <p><b>Equipo:</b>                  Equipo de cómputo I/7 - 99 u.                  Computadoras i5 - 45 u                  Tv Led 32" + reproductor de video c/ audifonos - 12 u                  Imprenta - 1 u.                  Ecran - 4 u.                  Proyector Multimedia (interactivo) - 4 u.                  Fotocopiadora - 1 u.</p> <p><b>Mobiliario:</b>                  Escritorios ejecutivos en "L" / Decanatura: 1 u.                  Escritorios administrativos: 12 u.                  Escritorios para docentes: 31 u.                  Carpetas unipersonales: 204 u.                  Muebles t/sofá 2 cuerpos: 32 u.                  Mesas c/4 sillas p/ cafetin: 22 u.                  Mesas para reuniones: 3 u.                  Muebles para computadoras: 58 u.                  Sillas de metal acolchonados: 166 u.                  Sillas de madera tapizadas: 28 u.                  Sillas giratorias: 18 u.                  Pizarras acrílicas: 6 u.                  Pizarras interactivas táctiles de 87" (221 cm): 18 u.                  Estantes para oficinas/archivos: 25 u.                  Butacas para Auditorium: 280 u.</p>	<p><b>Componente N° 02</b></p> <p>Adquirir 184 unidades de equipamiento                  Adquirir 1403 unidades de mobiliario</p> <p><b>Equipamiento:</b>                  Computadora i5: 49 und                  Computadora i7: 86 und                  Audifonos on-ear: 7 und                  Ecran: 13 und                  Proyector multimedia (interactivo): 13 und                  Control de iluminación: 1 und                  Control de sonido: 1 und                  Impresora multifuncional 1 und                  Pizarra interactiva táctil (3.00 x 1.20 m):13 und</p> <p><b>Mobiliario:</b>                  Mesas circulares de vidrio templado Y aluminio (radio: 0.40m): 8 und                  Sillas fijas de plástico Y aluminio: 28 und                  Mesa rectangular de madera (2.00 x 0.60 m):2 und                  Sillas fijas tapizadas con brazos: 64 und                  butacas: 150 und                  Mesa rectangular de madera (3.00 x 0.60 m):1 und                  Mueble (1.50 x 0.90 m): 7 und                  Mueble (0.90 x 0.90 m): 5 und                  Millas giratorias: 73 und                  Escritorio administrativo con cajonera (1.20 x 0.60 m):30: und                  Mesa rectangular de madera para reuniones (2.50 x 1.20 m): 3 und                  Estante para oficina (1.20 x 0.40 m): 13 und                  Estante para archivos (1.20 x 1.80 x 0.40 m):40 und                  Gantalla medica: 1 und</p>
--	---	---



	<p>Carpeta para aulas tipo Auditorium: 244 u.                  Mesas de estudio para biblioteca: 8 u.                  Estantes porta libros: 20 u.</p>	<p>Mesa de madera para lectura (1.80 x 1.20 m) : 3 und                  Silla fija tapizada sin brazos: 484 und                  Escritorios estandar para pc (1.00 x 0.60 m): 60 und                  Mesa de madera para lectura (4.11 x 0.60 m) + 3 separadores: 1 und                  Mesa de melamine (0.90 x 0.50 m): 280 und                  Escritorio administrativo con cajonería (1.00 x 0.60 m): 11 und                  Mesa de madera para lectura (2.70 x 1.20 m) : 4 und                  Escritorio administrativo en "I" con cajonería: 34 und                  Mesa de madera (4.30 x 0.60 m): 20 und                  Podio de madera (1.75 x 5.70 x 0.15 m): 2 und                  Estante de libros (3.30 x 1.80 x 0.40 m): 2 und                  Estante de libros (3.30 x 1.80 x 0.60 m): 2 und                  Silla fija 4 asientos: 8 und                  Sillas giratorias usuarios: 67 und</p>
<p><b>3 - Capacitación</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Metodología de enseñanza universitaria.</li> <li>• Capacitación en herramientas de gestión.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Metodología de enseñanza universitaria.</li> <li>• Capacitación en herramientas de gestión.</li> </ul>



11.2 Análisis de las modificaciones que justifican la verificación de viabilidad <sup>2</sup>

a. Variación del monto de inversión<sup>3</sup>

INVERSIÓN PIP VIABLE S/.	INVERSIÓN PIP A VERIFICAR S/.	% INCREMENTO RESPECTO AL PIP VIABLE
9,227,272.00	12,346,095.62	33.80%



<sup>2</sup> RECORDAR: Si se presentan los casos mencionados en el ítem d) del acápite 27.2 de la Directiva General del SNIP se deberán adecuar los cuadros según corresponda la(s) modificación(es). Asimismo es importante saber que se verifica la viabilidad del PIP por modificaciones sustanciales, únicamente cuando se producen durante la etapa de ejecución del PIP.

<sup>3</sup> En caso se requiera de una segunda verificación de viabilidad, se deberá adecuar el cuadro incluyendo ésta y el porcentaje de incremento será siempre respecto al monto de inversión declarado viable.

b. Análisis de modificaciones.

b.1 fundamentar las modificaciones no sustanciales, tales como:

MODIFICACIONES NO SUSTANCIALES	PIP VIABLE	PIP A VERIFICAR	Justificación	CAMBIO EN EL MONTO DE INVERSIÓN S./.
<p>Cambio en las metas asociadas a la capacidad de producción del servicio</p>	<p>1. <u>COMPONENTE N° 1 Infraestructura:</u></p> <p>1.1. <u>Área Académica: 1725 m2:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 09 Aulas Teóricas 918 m2</li> <li>• 04 Aula tipo auditorio 380 m2</li> <li>• 03 Laboratorio De Computo 306 m2</li> <li>• Taller de medios y materiales 60.5 m2</li> <li>• Taller de imprenta 60.5 m2</li> </ul> <p>1.2. <u>Auditorio: 491.15 m2</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Foyer 83</li> <li>• Auditorio 300</li> <li>• Escenario 50.45</li> <li>• Post escenario 44.9</li> <li>• Camerino 12.8</li> </ul> <p>1.3. <u>Área Administrativa 1039.5 m2</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficinas - Decanatura 100.9 m2</li> <li>• Oficinas - Escuela Profesional 112.5 m2</li> <li>• Oficinas - administrativas Y Post Grado 112.5 m2</li> <li>• Sala Para Cubículos Para Docentes 176.9</li> </ul>	<p>3. <u>COMPONENTE N° 1 Infraestructura:</u></p> <p>3.1. <u>Área Académica: (1090.42 m2)</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 14 Aulas teóricas 476.64</li> <li>• 02 aulas auditorios 169.62 m2</li> <li>• 02 laboratorios de computo 127.28 m2</li> <li>• 02 talleres de simulaciones de gestión publica 154 m2</li> <li>• Sala de trabajo grupal 103.44 m2</li> <li>• Centro de investigación 44.72 m2</li> <li>• Cuarto de data 11.26 m2</li> </ul> <p>3.2. <u>Auditorio: (225.98 m2)</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Foyer 56.12 m2</li> <li>• Sala de uso multiple 122.2 m2</li> <li>• Escenario 42.69 m2</li> <li>• Caseta de control sonido y luces 3.56 m2</li> <li>• Depósito de limpieza 1.41 m2</li> </ul> <p>3.3. <u>Área Administrativa: (430.12 m2)</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Archivo general 45.41 m2</li> <li>• Coordinación academica 55.94 m2</li> <li>• Deposito general 34.04 m2</li> <li>• Direccion de escuela</li> <li>a) Oficina de decanatura</li> </ul>	<p>La variación de las metas está sustentado en un estudio adicional de para el sustento de las modificaciones (ver anexos) el cual se generara debido a que el perfil presenta deficiencias en la determinación de las metas.</p> <p>Por tanto la variación en las metas está sustentada en nuevos cálculos de la demanda en función a las normas y parámetros del sistema nacional de inversión pública y el plan de estudios del 2016-1 y las necesidades básicas para garantizar un adecuado desarrollo de las actividades académicas, administrativas y complementarias de la escuela profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social.</p> <p>En el planteamiento de infraestructura del estudio de pre inversión se considera ambientes que no corresponden a parámetros de un estudio de pre grado y no tiene un sustento en la malla curricular, tales como aulas para maestría, aulas para doctorado, laboratorio de computo de post grado, dirección de post grado, unidad de especialización, unidad de maestría, unidad de doctorado entre otros. Por lo que el estudio definitivo se suprime las metas</p>	<p>Incremento:                  S/ 2,425,677.58</p>

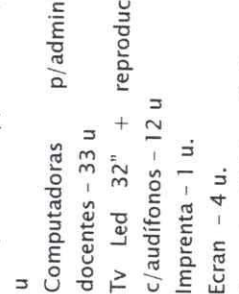


MODIFICACIONES NO SUSTANCIALES	PIP VIABLE	PIP A VERIFICAR	Justificación	CAMBIO EN EL MONTO DE INVERSIÓN S/.
<p>m2</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Deposito de Archivos 51.7 m2</li> <li>• Sala Para Consejo De Facultad 100.9 m2</li> <li>• Sala Para Consejo De Departamento 113.4 m2</li> <li>• Sala Para Video Conferencias 115 m2</li> <li>• Sala De Sustentaciones 155.7 m2</li> </ul> <p>1.4. <u>Biblioteca Especializada</u> 197.00m2</p> <p>1.5. <u>Hemeroteca</u> 182.4 m2</p> <p>Hemeroteca 182.4 m2</p>	<p>b) Oala de reuniones 26.48 m2</p> <p>c) Sala de espera, secretaria y archivo 28.03 m2</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sala de profesores sala de profesores 177.51 m2</li> <li>• Area de programas de capacitacion y educacion continua 44.61 m2</li> </ul> <p>3.4. <u>Área Biblioteca: (106.44 m2)</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Biblioteca virtual 70.11 m2</li> <li>• Zona de lectura, estantes de libros 36.33 m2</li> </ul>	<p>que no están asociadas al cumplimiento de objetivos del proyecto. De otro lado se incorporan nuevas metas como 02 talleres de simulación de gestión pública, sala de trabajo grupal los cuales son considerados ambiente necesario para el desarrollo académico, así mismo se incorpora una coordinación académica y un área de programas de capacitación y educación continua lo cuales garantiza una adecuado desarrollo administrativo de proyección. (se adjunta la programación en anexos)</p>	<p>Las variaciones en el espacio dentro del expediente técnico se sustentan en el Reglamento de edificaciones para universidades, Norma Técnica de Infraestructura para Locales de Educación Superior, reglamento nacional de edificaciones, de donde se considera los índices de ocupación y funcionalidad de la infraestructura.</p> <p>Por ejemplo, el índice de ocupación de aulas por alumno planteado en el estudio de pre inversión es de 2.55 m2 por alumno, lo cual está fuera de los parámetros, por otro lado dentro del expediente técnico se hizo los ajustes en función a las normas vigentes y se plantea un índice de ocupación de 1.60m2 y 1.80m2 por alumno; de igual forma se hace los reajustes en las demás metas (se adjunta la</p>	
<p>1.6. <u>Area Complementaria</u> 2067.10 m2</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Vestibulo central 151.25m2</li> <li>• Patio central 237.42m2</li> <li>• Ingreso secundario 80.79m2</li> <li>• Ascensor 10.90m2</li> <li>• Jardín 1 1.55,2</li> <li>• Jardín 2 22.40m2</li> <li>• Rampa 5.50m2</li> <li>• SS,HH, camerino 3.15m2</li> <li>• Ss.Hh. Para Administrativos 9.40m2</li> <li>• Rampa de evacuación 20.67m2</li> <li>• SS.HH. DAMAS 28.12</li> <li>• SS.HH. VARONES 29.90</li> <li>• Cuarto de limpieza 4.58</li> <li>• Cuarto de máquinas 6.75</li> <li>• Jardín 3 2.88</li> </ul>	<p>3.5. <u>Área complementaria: (2221.96 m2)</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cafeteria</li> <li>a) Cafeteria 62.52 m2</li> <li>b) Atencion (cocineta) 9.58 m2</li> <li>• Concesionarios</li> <li>a) Area de impresiones 9.97 m2</li> <li>b) Area de computo 9.96 m2</li> <li>• Topico 9.63 m2</li> <li>• Servicios higienicos</li> <li>a) s.h. discapacitados 22.68 m2</li> <li>b) s.h. docentes 18.16 m2</li> <li>c) s.h. mujeres 50.2 m2</li> <li>d) s.h. varones 82.6 m2</li> <li>• escaleras</li> <li>a) Principal 1° piso 15.42 m2</li> <li>b) Escalera principal 2° piso 46.91 m2</li> </ul>			



MODIFICACIONES NO SUSTANCIALES	PIP VIABLE	PIP A VERIFICAR	Justificación	CAMBIO EN EL MONTO DE INVERSIÓN S/.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Jardín 4 32.37</li> <li>• Jardín 5 146.00</li> <li>• Ss.Hh. Damas y Varones Niveles Superiores 68.00</li> <li>• Ss.Hh. Damas Y Varones Niveles Superiores 68.00</li> <li>• Ss.Hh. Para Administrativos 4.70</li> <li>• Deposito 23.80</li> <li>• Almacén 51.70</li> <li>• Ss.Hh. Damas Y Varones Niveles Superiores 68.00</li> <li>• Soporte Para informática 51.70</li> <li>• Zona Recreación Pasiva 327.20</li> <li>• Zona Recreación Pasiva 201.37</li> <li>• Cafetín 212.00</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>c) Escalera principal 3° piso 39.13 m2</li> <li>d) Escalera principal 4° piso 34.75 m2</li> <li>e) Escalera presurizada del 1 al 4° 100.56 m2</li> <li>f) Escalera de ingreso cisterna 8.29 m2</li> <li>• Asensor 22.52 m2</li> <li>• Halls, ingresos, pasadizos y otros</li> <li>a) Hall, ingreso principal 399.62 m2</li> <li>b) Caseta de control 2.59 m2</li> <li>c) Ingreso secundario 13.05 m2</li> <li>d) Pasadizos 2° piso 211.97 m2</li> <li>e) Hall y pasadizos 3° piso 246.29 m2</li> <li>f) Terraza de aulas teoricas 03 y 04 18.89 m2</li> <li>g) Terraza de aulas teoricas 05 21.97 m2</li> <li>h) Terraza de aulas teoricas 06 22.36 m2</li> <li>i) Mirador y pasadizos 4° piso 250.54 m2</li> <li>j) Terraza de talleres de simulación 01 y 02 24.06 m2</li> <li>k) Terraza de laboratorios de computo 01 y 02 18.89 m2</li> <li>l) Ducto cuarto de control 1.44 m2</li> <li>m) Ducto de presurizacion 4.2 m2</li> <li>n) Ducto de servicios higienicos 2.32 m2</li> <li>o) Cisterna 366.6 m2</li> <li>• Muros y elementos estructurales 74.29 m2</li> </ul>	<p>programación arquitectónica del perfil y expediente )</p>		



MODIFICACIONES NO SUSTANCIALES	PIP VIABLE	PIP A VERIFICAR	Justificación	CAMBIO EN EL MONTO DE INVERSIÓN S/.
	<p>2. <u>Componente 03:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Metodología de enseñanza universitaria. 02 Eventos</li> <li>• Capacitación en herramientas de gestión. 02 Eventos</li> </ul>	<p>4. <u>Componente 03:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Metodología de enseñanza universitaria. 01 Eventos</li> <li>• Capacitación en herramientas de gestión. 01 Eventos</li> </ul>	<p>El estudio de pre inversión no precisa en el componente de capacitación, por lo que en el expediente técnico se vio la pertinencia de realizar dos eventos amplios a nivel de diplomado, de cada acción planteada en el estudio de pre inversión.</p>	<p>s/- 14,580.00</p>
<p>Aumento de Metrados</p> 	<p>5. <u>COMPONENTE 02</u>                      Adecuados equipos y mobiliarios para las aulas, laboratorios y ambientes administrativos</p> <p>Por un total de 1342 unidades, de acuerdo al siguiente detalle</p> <p>5.1. Equipo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipo de cómputo p/laboratorio de computo i/7 - 99 u.</li> <li>• Computadoras p/biblioteca virtual/i5 - 12 u</li> <li>• Computadoras p/administrativos y docentes - 33 u</li> <li>• Tv Led 32" + reproductor de video c/audifonos - 12 u</li> <li>• Imprenta - 1 u.</li> <li>• Ecran - 4 u.</li> <li>• Proyector Multimedia (interactivo) - 4 u.</li> <li>• Fotocopiadora - 1 u.</li> </ul>	<p>6. <u>Componente N° 02</u>                      Adecuados equipos y mobiliarios para las aulas, laboratorios y ambientes administrativos</p> <p>Por un total de 1587 unidades, de acuerdo al siguiente detalle</p> <p>6.1. <u>EQUIPAMIENTO: (184 Unidades)</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• COMPUTADORA INTEL CORE I5 3.6GHZ, 8MB CACHE, 4TA GENERACION 49 und</li> <li>• COMPUTADORA INTEL CORE I7 3.6GHZ, 8MB CACHE, 4TA GENERACION 86 und</li> <li>• Audifonos on-ear 7 und</li> <li>• Ecran 13 und</li> <li>• Proyector multimedia (interactivo) 13 und</li> <li>• Control de iluminación 1 und</li> <li>• Control de sonido 1 und</li> <li>• Impresora multifuncional 1 und</li> <li>• Pizarra interactiva táctil (3.00 x 1.20 m) 13 und</li> </ul>	<p>En el componente de Adecuados equipos y mobiliarios para las aulas, laboratorios y ambientes administrativos existe un incremento de metrados debido a que se ha realizado un estudio detallado de cada ambiente para garantizar una funcionalidad adecuada de la parte académica, administrativa y complementaria de la escuela profesional.</p>	<p>s/ 595,890.50</p>


MODIFICACIONES NO SUSTANCIALES	PIP VIABLE	PIP A VERIFICAR	Justificación	CAMBIO EN EL MONTO DE INVERSIÓN S/.
<p>5.2. Mobiliario:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Escritorios ejecutivo en "L" / Decanatura. - 1 u.</li> <li>• Escritorios administrativos - 12 u.</li> <li>• Escritorios para docentes 31 u.</li> <li>• Carpetas unipersonales - 204 u.</li> <li>• Muebles t/sofá 2 cuerpos - 32 u.</li> <li>• Mesas c/4 sillas p/ cafetín - 22 u.</li> <li>• Mesas para reuniones - 3 u.</li> <li>• Muebles para computadoras - 58 u.</li> <li>• Sillas de metal acolchonados - 166 u.</li> <li>• Sillas de madera tapizadas - 28 u.</li> <li>• Sillas giratorias - 18 u.</li> <li>• Pizarras acrílicas - 6 u.</li> <li>• Pizarras interactiva táctil de 87" (221cm) - 18 u.</li> <li>• Estantes para oficinas/archivos - 25 u.</li> <li>• Butacas para Auditorium - 280 u.</li> <li>• Carpeta para aulas tipo Auditorium 244 u.</li> <li>• Mesas de estudio para biblioteca - 8 u.</li> <li>• Estantes porta libros - 20 u.</li> </ul>	<p>6.2. MOILIARIO: (1403 Unidades)</p> <p>Mesas circulares de vidrio templado y aluminio (radio: 0.40m) 8 und</p> <p>Sillas fijas de plástico y aluminio 28 und</p> <p>Mesa rectangular de madera (2.00 x 0.60 m) 2 und</p> <p>Sillas fijas tapizadas con brazos 64 und</p> <p>Butacas 150 und</p> <p>Mesa rectangular de madera (3.00 x 0.60 m) 1 und</p> <p>Mueble (1.50 x 0.90 m) 7 und</p> <p>Mueble (0.90 x 0.90 m) 5 und</p> <p>Sillas giratorias 73 und</p> <p>Escritorio administrativo (1.20x0.60 m) 30 und</p> <p>Mesa rectangular de madera (2.50x1.20 m) 3 und</p> <p>Estante para oficina (1.20 x 0.40 m) 13 und</p> <p>Estante para archivos (1.20 x 1.80 x 0.40 m) 40 und</p> <p>Camilla medica 1 und</p> <p>Mesa de madera para lectura (1.80 x 1.20 m) 3 und</p> <p>Silla fija tapizada sin brazos 484 und</p> <p>Escritorios estandar para pc (1.00 x 0.60 m) 60 und</p> <p>Mesa de madera para lectura (4.11 x 0.60 m) + 3</p> <p>Separadores 1 und</p> <p>Mesa de melamine (0.90 x 0.50 m) 280 und</p> <p>Escritorio administrativo (1.00 x 0.60 m) 11 und</p> <p>Mesa de madera para lectura (2.70 x 1.20 m) 4 und</p> <p>Escritorio administrativo en "I" con cajonería 34 und</p> <p>Mesa de madera (4.30 x 0.60 m) 20 und</p> <p>Podio de madera (1.75 x 5.70 x 0.15 m) 2 und</p> <p>Estante de libros (3.30 x 1.80 x 0.40 m) 2 und</p> <p>Estante de libros (3.30 x 1.80 x 0.60 m) 2 und</p> <p>Silla fija 4 asientos 8 und</p> <p>Sillas giratorias usuarios 67 und</p>			





MODIFICACIONES NO SUSTANCIALES	PIP VIABLE	PIP A VERIFICAR	Justificación	CAMBIO EN EL MONTO DE INVERSIÓN S/.
Cambio de la Localización geográfica dentro del área de influencia del PIP	Coordenadas UTM 17°36'09.82" S 71°20'30.18" O	Coordenadas UTM 17°11'24.90"S 70°56'6.13"O	El cambio de la ubicación del proyecto de la escuela profesional de Gestión Pública se sustenta en el plan director (se anexa plano) de acuerdo al estudio de suelos realizado la zona de intervención cumple con las normas técnicas y los cálculos estructurales se realizó en función a los resultados del estudio de suelos.	
Cambio en la Modalidad de Ejecución	ADMINISTRACION INDIRECTA	ADMINISTRACION DIRECTA	El expediente técnico se formuló en función a la directiva de la UNAM para la ejecución de obras bajo la modalidad de administración directa aprobada con resolución C.O. N° 304-2014-UNAM. Y esta dentro de los parámetros de la resolución de contraloría N° 195-88CG (ejecución de obras públicas por administración directa) Por otro lado, UNAM cuenta capacidad técnica, logística y operativa para ejecutar el presente proyecto, lo cual permitirá ejecutar las obras	



MODIFICACIONES NO SUSTANCIALES	PIP VIABLE	PIP A VERIFICAR	Justificación	CAMBIO EN EL MONTO DE INVERSIÓN S/.
			dentro de los plazos establecidos y con la calidad constructiva requerida dentro del marco de las especificaciones técnicas y normas legales vigentes. Así mismo con la modalidad planteada se optimiza los costos de utilidad y otros.	

**b.3 Detalle de modificaciones en componentes (medios fundamentales), metas (de productos) y metrados<sup>4</sup>.**

i. Si el PIP está a nivel de Expediente Técnico, utilizar sólo el cuadro siguiente:

Componentes/Metas asociadas a la capacidad de producción del servicio	Pre inversión		Inversión	
	PIP Viable		Expediente técnico/Estudio modificado/	
	Unidad de Medida	Cantidad	Unidad de Medida	Cantidad
<b>Componente 1: Infraestructura</b>				
Zona de Aulas	m2	1,298.00	m2	649.26
Zona de Laboratorio	m2	427.00	m2	441.16
Zona de Auditorio	m2	491.15	m2	225.98
Zona Administrativa	m2	1,048.90	m2	385.51
Zona Complementaria	m2	2,240.10	m2	2,373.01
<b>Componente 2: Equipamiento</b>				
Mobiliario	und	1,148.00	und	1,403.00
Equipos Básicos	und	166	und	184
<b>Componente 3: Capacitación</b>				
Metodología de enseñanza universitaria	Evento	2	Evento	1
Capacitación en herramientas de gestión	Evento	2	Evento	1

**b.4 Análisis de modificaciones en componentes, metas y metrados**

- Las modificaciones de las metas asociadas a la capacidad de producción no alteran el cumplimiento del objetivo del proyecto y se da la solución al problema identificado en el perfil optimizando
- El expediente técnico muestra variaciones respecto al perfil en base a la actualización de la demanda y un adecuado dimensionamiento de ambientes educativos de acuerdo a la malla curricular y al reglamento de edificaciones para uso de universidades. Así mismo, el incremento de metrados de equipamiento y mobiliario se sustenta en las necesidades identificadas en la elaboración de expediente técnico y parámetros para garantizar la calidad educativa de la escuela profesional.

b.5 Detalle de modificaciones en el monto de inversión según componentes y actividades.

i. Si el PIP está a nivel de Expediente Técnico, utilizar sólo el cuadro siguiente:

Componentes / metas asociadas a la capacidad de producción del servicio	PIP Viable	Expediente técnico 1 /	
	Monto S/.	Monto S/.	% Avance
<b>Componente 1: Infraestructura</b>	<b>7,979,019.52</b>	<b>10,404,697.09</b>	<b>0.00%</b>
Área académica	1,845,143.62	2,707,441.62	0.00%
Área de Auditorio	525,357.85	949,734.85	0.00%
Área de Biblioteca	195,103.88	240024.7408	0.00%
Área Administrativa	1,111,899.59	459,177.97	0.00%
Áreas Complementarias	2,211,070.36	4770548.099	0.00%
Costo directo	5,888,575.29	9,126,927.28	0.00%
Gastos Generales	0.00	730,154.18	0.00%
Costo de Direccion Tecnica	294,428.76	0.00	0.00%
Utilidad	353,314.52	0	0.00%
IGV	1,059,943.55	0	0.00%
Gasto De Supervisión	88,328.63	273,807.82	0.00%
Gasto de seguridad y salud	58,885.75	0.00	0.00%
Gasto De Liquidación	58,885.75	91,269.27	0.00%
Gastos de operación y gestion administrativa	176,657.26	182,538.55	0.00%
<b>Componente 2: Equipamiento</b>	<b>1,098,444.30</b>	<b>1,694,334.80</b>	<b>0.00%</b>
Mobiliario	402,200.00	856,632.53	0.00%
Equipos Básicos	408,460.00	629,626.07	0.00%
Costo directo	810,660.00	1,486,258.60	0.00%
Gastos Generales	0.00	118,900.69	0.00%
Costo de Dirección Técnica	40,533.00	0	0.00%
Utilidad	48639.6	0	0.00%
IGV	145918.8	0	0.00%
Gasto De Supervisión	12,159.90	44,587.76	0.00%
Gasto de seguridad y salud	8,106.60	0.00	0.00%
Gasto De Liquidación	8106.6	14,862.59	0.00%
Gastos de operación y gestión administrativa	24319.8	29,725.17	0.00%
<b>Componente 3: Capacitación</b>	<b>48,780.00</b>	<b>34,200.00</b>	<b>0.00%</b>
Metodología de enseñanza universitaria	16,700.00	18,000.00	0.00%
Capacitación en herramientas de gestión	19,300.00	12,000.00	0.00%
Costo Directo	36,000.00	30,000.00	0.00%
Gastos Generales	0.00	2,400.00	0.00%
Gasto de dirección Técnica	1,800.00	0.00	0.00%
Utilidad	2160.00	0	0.00%
IGV	6480.00	0	0.00%
Gasto De Supervisión	540.00	900.00	0.00%
Gasto de seguridad y salud	360.00	0.00	
Gasto De Liquidación	360.00	300.00	0.00%
Gastos de operación y gestion administrativa	1080.00	600.00	
<b>Estudios Definitivos</b>	<b>101,028.53</b>	<b>212,863.73</b>	<b>9.40%</b>
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>9,227,272.35</b>	<b>12,346,095.63</b>	<b>0.16%</b>



### b.6 Análisis de modificaciones en el monto de inversión, según componentes y metas

La diferencia entre el perfil y la fase de inversión, es debido:

Componente de infraestructura. - en este componente existe un incremento de S/ 2, 425,677.58 soles, debido a la actualización de costos y metrados a detalle, estos costos están sustentados en las cotizaciones.

Componente de Mobiliario y equipamiento. - en este componente existe un incremento de S/595,890.50 soles, esto se debe a la incorporación de equipos y mobiliarias según las necesidades identificados en función a requerimiento de los ambientes académicos, administrativos y complementarios.

Componente de Capacitación. - existe una disminución de inversión S/14,480.00, debido a la actualización de costos y a la reducción de la metas, puesto que en el expediente se redujo a 2 eventos (diplomados). De otro lado en el estudio de pre inversión no se registra un análisis adecuado del componente lo cual no permite definir las características de los mismos.

El total de las modificaciones se traducen en el incremento del presupuesto de la obra en S/. 3,118,823.61 soles que representan el 52.82% respecto al perfil.

### b.7 Análisis de la oportunidad con que se realiza la verificación de viabilidad

De acuerdo a lo establecido en el ANEXO SNIP 18 Lineamientos para la Evaluación de las Modificaciones en la Fase de Inversión de un PIP, corresponde realizar la verificación de viabilidad debido a que el monto de inversión se incrementa, por encima de los porcentajes establecidos (sensibilidad de inversión), respecto al monto de inversión del PIP viable y cuenta con modificaciones no sustanciales. Actualmente no se ha iniciado la ejecución física del proyecto; por lo que es oportuno realizar la verificación de viabilidad.

### 1.3 Análisis de sostenibilidad

- a. Detalle los costos de operación y mantenimiento del PIP Viable, del PIP a verificar, así como los costos incrementales por efecto de las modificaciones incorporadas.

#### Flujos de Costos del PIP Viable

Descripción	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
Operación	73,255	73,255	73,255	73,255	73,255	73,255	73,255	73,255	73,255	73,255
Mantenimiento	97,936	97,936	97,936	297,936	297,936	297,936	297,936	297,936	297,936	297,936

#### Flujos de Costos del PIP a Verificar

Descripción	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
Operación	974,199	974,199	974,199	974,199	974,199	974,199	974,199	974,199	974,199	974,199
Mantenimiento	552,750	552,750	552,750	1,760,014	780,325	552,750	552,750	1,760,014	552,750	780,325

#### Flujos de Costos Incrementales (PIP a Verificar - PIP Viable)

Descripción	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
Operación	900,944	900,944	900,944	900,944	900,944	900,944	900,944	900,944	900,944	900,944
Mantenimiento	254,814	254,814	254,814	1,462,078	482,389	254,814	254,814	1,462,078	254,814	482,389

- b. Detalle los Beneficios sociales del PIP Viable, del PIP a verificar, así como, los beneficios incrementales por efecto de las modificaciones incorporadas<sup>5</sup>.

La Metodología utilizada es Costo Efectividad; por lo que NO se registra beneficios sociales.

- c. Detalle los cambios en los arreglos institucionales para la operación y mantenimiento del PIP

Descripción	Entidad a cargo de la operación y mantenimiento	Documento de compromiso
PIP Viable	Universidad Nacional de Moquegua	Acta de compromiso
PIP a Verificar	Universidad Nacional de Moquegua	Acta de compromiso

- d. Señale si hay cambios en la modalidad de ejecución del PIP.

Descripción	Modalidad de ejecución	Justificación
PIP Viable	Administración Indirecta	
PIP a Verificar	Administración directa	Actualmente la Universidad Nacional de Moquegua cuenta con la experiencia necesaria en la ejecución de proyectos de la misma naturaleza, además cuenta capacidad técnica, logística y operativa para ejecutar el presente proyecto, por lo que la modalidad de ejecución de la obra será por <u>administración directa</u> lo cual permitirá ejecutar las obras dentro de los plazos establecidos y con la calidad constructiva requerida dentro del marco de las especificaciones técnicas y normas legales vigentes. Por otro lado con la modalidad planteada se optimiza los costos de utilidad y otros.



- e. Análisis del impacto de las modificaciones en la sostenibilidad

De acuerdo al transcurso de los años, desde el 2015, los arreglos institucionales se mantienen el compromiso por parte de la Universidad Nacional de Moquegua en la fase de ejecución con relación a la operación y mantenimiento.

<sup>5</sup> Llenar en caso de utilizar la metodología costo beneficio.

12 EVALUACIÓN SOCIAL

		PIP Viable	PIP Verificado
Monto de la Inversión Total (S/.)	A precios de mercado	9,978,684.00	12,346,095.61
	A precios sociales	7,877,670.62	9,956,153.57
Costo beneficio (a precio social)	VAN (S/.)		
	TIR (%)		
Costo Efectividad (a precio social)	Ratio C/E	1,209.61	4,271.18
	Und. Medida del Ratio C/E	Personas	Personas

13 RELACIÓN DE ANEXOS AL INFORME TÉCNICO

Se prestan copia de las hojas de coordinación, informe del estudio de dimensionamiento del proyectos, plano de plan director, acta de aprobación del planteamiento técnico, acta de sostenibilidad de proyecto, reglamento de edificaciones para el uso de universidades, cara académica de docentes, distribución de aulas, laboratorios talleres según la malla curricular, entre otros.

14 CONCLUSIONES

1. Los indicadores de rentabilidad del PIP modificado mantienen la viabilidad del proyecto, registrando VACTS de S/. 15, 186,263.66 y un ratio C/E de 4,271.18 soles/alumno, teniendo una población estudiantil acumulado de 3,556 alumnos para un horizonte de evaluación de 10 años.
2. De la verificación documentaria; de la actualización del estudio de la demanda, de la sostenibilidad del proyecto; demuestran que el proyecto mantiene su viabilidad técnica, económica y social; por lo que es procedente la verificación de viabilidad del proyecto SNIP 339725 "Creación de la Infraestructura e Implementación de la Escuela Profesional de Gestión Publica y Desarrollo Social de la Universidad Nacional de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto - región Moquegua"
3. La universidad Nacional de Moquegua cuenta con la capacidad financiera y la ejecución, operación y mantenimiento serán financiados con recursos provenientes de canon, sobre canon y recursos determinados.

El cambio en las metas asociadas a la capacidad de producción del servicio en el componente de infraestructura, y el incremento de metas y metrados en el componente de equipamiento y mobiliario no alteran el cumplimiento del objetivo del proyecto y brinda la solución al problema identificado en el estudio de pre inversión y se garantiza la calidad educativa en la escuela profesional, por tanto, corresponde la verificación de viabilidad.

15 LECCIONES APRENDIDAS Y RECOMENDACIONES

1. Los análisis de demanda de los estudios de pre inversión deben ser efectuadas de manera adecuada, lo cual permita identificar las necesidades con un sustentadas de acuerdo a la malla curricular y los servicios y tomando en cuenta el espacio de ocupación según el reglamento de edificaciones para universidades.
2. Los plazos y tiempos de formulación, evaluación, elaboración del expediente técnico, en la fase de inversión deben ser respetados y se debe reducir el trámite, documentario previo.
3. El proceso de costeo de los proyectos debe ser pormenorizado y adecuado a cada realidad geográfica donde se desarrollara los proyectos.



4. La Unidad Formuladora, deben fortalecer sus áreas de formulación de estudios (pre inversión e inversión).
5. La unidad ejecutora debe tomar en cuenta los costos, tecnologías, metas y plazos de ejecución consideradas en la elaboración del expediente técnico.

Proceder al registro de modificaciones en la etapa de inversión con verificación de viabilidad, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 27, numeral 27.2 de Resolución Directoral N° 003 - 2011 - EF/68.01 y de lo señalado en el anexo 18 del SNIP.

Fecha: 17 de Agosto del 2017

Elaborado por:



Lic. Wilbert Quijpe Mendoza  
CLT. 01-1941

Nombre del Evaluador

Aprobado por:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
Noe M. Flores Romero  
Responsible de UF

